



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Herramientas digitales para la innovación educativa en la Escuela Oficial
Rural Mixta Finca del Niño de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Sandra Beatriz Morales Ramos

Guatemala

2023

FAC-EDU 50.07112022

**Herramientas digitales para la innovación educativa en la Escuela Oficial
Rural Mixta Finca del Niño de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Sandra Beatriz Morales Ramos (estudiante)

Magíster Judith Urizar Mejicanos (asesora)

Doctora Anabella Cerezo Alecio (revisora)

Guatemala

2023

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana


DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Sandra Beatriz Morales Ramos
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 50.07112022.

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Herramientas digitales para la innovación educativa en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén”**.
2. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
3. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
4. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
5. Por lo antes expuesto, la estudiante **Sandra Beatriz Morales Ramos**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 7 de diciembre, del 2022

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Herramientas digitales para la innovación educativa en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén.** Presentado por la estudiante: **Sandra Beatriz Morales Ramos.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Asesor (a)

Mgtr. Judith Ruth Urizar Mejicanos
Colegiado No. 10182

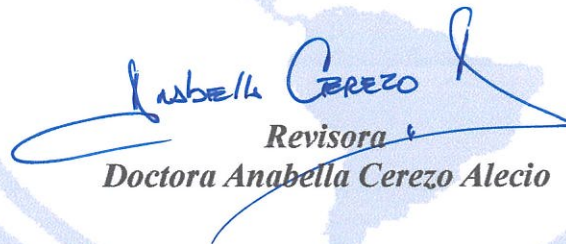


PANAMERICANA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala, septiembre del 2023.


En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Herramientas digitales para la innovación educativa en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén.** Presentado por la estudiante **Sandra Beatriz Morales Ramos.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Revisora
Doctora Anabella Cerezo Alecio

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, cinco de octubre dos mil veintitres.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Herramientas digitales para la innovación educativa en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén”**. Presentado por la estudiante **Sandra Beatriz Morales Ramos** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1. Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Situación actual	2
1.3 Estructura académica	3
1.4 Acciones realizadas	5
1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio	6
1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio	6
Capítulo 2	7
Marco teórico	7
2.1. El portafolio educativo	7
2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje	9
Capítulo 3	11
Descripción y análisis de cada portafolio	11
3.1 Preparación de la práctica	11
3.2. Portafolio Administrativo	11
3.2.1 Descripción del caso de estudio	25
3.3 Portafolio Pedagógico	34
3.3.1 Descripción del caso de estudio	47
3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos	58

3.4.1	Descripción del caso de estudio	67
3.5	Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	78
	Capítulo 4	80
	Sistematización de la compilación realizada	80
4.1	Experiencia vivida	80
4.2	Reconstrucción histórica	82
4.3	Objeto de la sistematización de la compilación	85
4.4	Principales lecciones aprendidas	85
	Conclusiones de la Práctica	87
	Referencias	89
	Anexos	99
	Anexo 1. Ficha informativa del estudiante	99

Resumen

El informe de Practica Profesional Dirigida está dividido en cuatro capítulos, con el fin de organizar el contenido y presentarlo de forma ordenada y estructurada. El primer capítulo, Marco contextual, este describe la reseña histórica de la organización de la práctica, es decir los antecedentes, definiendo la causa del porque la metodología portafolio en la práctica, presenta la situación que se vive actualmente, con el fin de justificar los aspectos de práctica ante la problemática del COVID – 19, dentro de la estructura académica, se muestran las fases que se trabajaron en el sistema portafolio y el estudio de caso por área, siendo ellas administrativa, pedagógica y programas educativos. Además, integra las acciones que se realizaron para la ejecución de la práctica, así como también se presentan las fortalezas de la elaboración del portafolio y las limitantes de la elaboración del portafolio.

Para definir la metodología o estrategia en la que se llevó la práctica, se estructura el capítulo 2, Marco teórico, presentando definiciones acerca del portafolio educativo, además cita algunos autores que muestran al portafolio como una herramienta de aprendizaje, además, el portafolio educativo se tiene como un rol de evidencias y reflexiones para el aprendizaje, el marco teórico está presentado por varios autores que han sido citados tanto para definir al portafolio educativo, mostrar el origen y su uso, al portafolio como herramienta de aprendizaje, considerando este concepto, ya que el portafolio es un recurso metodológico por el cual se puede recopilar información en base a las investigaciones que se realizan en orden cronológico y el rol de evidencias y reflexiones son el resultado de la compilación de portafolio educativo, es decir las evidencias y reflexiones de aprendizaje se hacen notar a través del resultado final de cada tema.

El capítulo 3, descripción y análisis de cada portafolio, es decir que este capítulo describe detalladamente el análisis de los contenidos de las áreas administrativa, pedagógica y programas educativos. En cada una de las áreas se presentan los estudios de caso, los cuales son tomados de acuerdo con el contexto. El portafolio administrativo contiene una estructura de leyes educativas que son el fundamento de la educación en Guatemala, una de ellas es la Constitución de la República de Guatemala, la Ley de Educación, Nacional, Ley PINA, Ley de Educación Inclusiva, etc. Cada una de ellas con su respectiva descripción y análisis. El portafolio pedagógico comprende

todos los componentes para desarrollar una educación de calidad en Guatemala, ya que el Currículo Nacional Base es el elemento clave, para finalizar el portafolio de programas educativos compilo todos los programas educativos que tiene el Mineduc para fortalecer la educación.

En el capítulo 4, Sistematización de la compilación realizada, es decir en este capítulo se sistematiza todo el proceso realizado en los portafolios educativos, presentado como un proceso de sistematización. En lo que respecta a la experiencia vivida se narran las actividades y acciones que se realizaron para la compilación de los portafolios, la narración de la experiencia vivida, esta debe presentar en orden cronológico para que enfatice y conecte el aprendizaje. Para conocer bien la forma en que se vivió la experiencia se realiza una construcción histórica, en este proceso se describe detalladamente el proceso en cómo se llevó la práctica es decir fechas, semanas y temas. Dando como punto final el objeto de la sistematización y sus principales lecciones aprendidas durante el trabajo formativo.

Introducción

La práctica Profesional Dirigida de egreso para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se realizó a través de portafolios, el portafolio educativo es un recurso digital el cual ayuda a coleccionar en orden los contenidos indicados, además de ser una herramienta de aprendizaje que ayuda al estudiante a evidenciar y reflexionar el aprendizaje alcanzado. Las áreas que se recopilaron en el sistema de portafolio educativo en la práctica fueron el área administrativa, pedagógica y programas educativos del Ministerio de Educación esto con el fin de fortalecer el aprendizaje de los profesionales de la rama educativa, con el propósito de mostrar el aprendizaje se integra en el trabajo de práctica a través del portafolio educativo.

En la primera fase del trabajo de portafolio educativo, se compilaron temas relacionados al área administrativa, para compilar se realizó investigación minuciosa de las leyes constitucionales, ordinarias y las reglamentarias. Los temas que se encuentran dentro de la investigación son la Constitución de la República de Guatemala, en ella se ubica la cuarta sección siendo está relacionada a la educación, además de la Ley de Educación Nacional, en ella se puede encontrar toda la descripción de la educación, otras leyes como la de educación especial, administración de edificios escolares, etc. Cada uno de los contenidos que se investigaron se les realizó una lectura previa, además de la construcción de contenidos, al finalizar la construcción de la investigación en base al fundamento se construye el estudio de caso administrativo en base al aprendizaje adquirido.

El estudio de caso administrativo está relacionado al trabajo infantil de los niños de la Escuela Oficial Rural Mixta el Ceibo, de acuerdo con los antecedentes, el trabajo infantil es uno de los fenómenos en el país de Guatemala, se muestra como una problemática, sin embargo, se evalúa desde las leyes el derecho a la educación de acuerdo con la ley constitucional, además la Ley PINA fortalece el conocimiento de las obligaciones de los padres con los estudiantes. Las actividades o acciones que se realizaron son la investigación teórica, la entrevista, la cual se realizó a docentes de los diferentes grados de la escuela. Las respuestas que dieron los docentes, es una de las claves principales para la presentación de propuestas la cual es un hecho para la resolución de aspectos importantes del proceso.

Para estructurar el área pedagógica se construyó un portafolio pedagógico, el cual consiste en recopilar los datos o términos de interés que propone la Universidad, esto con el fin de promover en los estudiantes aspectos pedagógicos para que la educación de Guatemala es un hecho de calidad. Los temas del área pedagógica, algunos son el Currículo Nacional Base, las tablas ODEC, el acompañamiento pedagógico, las herramientas digitales y evaluación, cada una de ellas en su proceso de investigación se le planteó un análisis estructurado acerca del aprendizaje que se obtuvo en cada uno de los temas, además la investigación orienta a cada uno de los estudiantes a fortalecer la habilidad de búsqueda continua, conforme a la investigación y análisis se compilan cada uno de los temas, esto con el fin de alcanzar un resultado de reflexión.

El estudio de caso del área pedagógica se construyó de acuerdo con el contexto en el que viven los centros educativos tanto públicos como privados, a través de la investigación y preferencia de la resolución del caso de estudio, el caso se tomó por la gran importancia que refleja el acompañamiento pedagógico en los centros educativos, esto con el fin de ir innovando el proceso educativo, además el antecedente se desarrolló desde la entrevista que se realizó, de la misma forma se afirma que desde las respuestas de la entrevista se plantearon las propuestas, las respuestas que fueron la clave para que se pudiera desarrollar el caso de estudio, así comprender de mejor manera lo que este estipula un sistema de mejora de la calidad educativa en Guatemala.

Para concluir con la introducción se presenta el portafolio de programas educativos, el cual desarrollo y mostro programas que promueven en el estudiante diferentes habilidades, sin embargo, estos son poco conocidos por muchos docentes y escuelas, en la investigación se compiló acerca de los programas de matemática, lectura, valores, ciencia y tecnología, gobiernos escolares, PADEP, alimentos escolares, remozamiento, etc. estos programas tienen un enfoque pedagógico, nutrición y formación para brindar una mejor educación en la niñez en edad escolar. Para compilar los programas educativos se investigó, analizó y migraron los análisis a la plantilla de informe, esto con el fin de promover un mejor aprendizaje. El caso de estudio trata sobre la implementación del programa de Matemática en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño, El Naranjo, La Libertad, Petén. Con el propósito de presentar una propuesta para que el programa se ejecute.

Capítulo 1

Marco contextual

1. Reseña histórica de la organización de la práctica

1.1 Antecedentes

La educación se vio obligada a cambiar de modalidad en la entrega educativa, ya que desde el año 2020 cuando se declaró el Estado de Calamidad por la pandemia Mundial COVID – 19 la implantación de las clases en todos los niveles fue a distancia, esto se puede visualizar en el Decreto Gubernativo Número 5 – 2020, la cual es expuesta por el o gobierno de la República de Guatemala. Bajo este decreto se conocen los fundamentos y protocolos para que los ciudadanos guatemaltecos evitaran lo más posible la expansión del virus en todo el país, el estado de calamidad fue por quince días, sin embargo, las aglomeraciones no fueron aplicadas de la manera correcta, muchas instituciones no acataron las disposiciones de gobierno, por lo que el aumento de casos de COVID – 19, hizo que el Estado de calamidad se expandiera, se suspendieron las clases presenciales en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa.

A partir de la suspensión de clases, el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de salud dieron instrucciones de mantener resguardo de distancia entre cada persona, esto con el fin de evitar las aglomeraciones, sin embargo, los contagios a nivel nacional fueron aumentando. Los protocolos de bioseguridad fueron a nivel social, dando como prioridad el uso obligatorio de mascarilla y gel antibacterial en conjunto con el distanciamiento social, para la realización de compras se implementaron horarios, las salidas a otros partes del país en el transporte público fue pausado. En base a todo este proceso se dio como prioridad a la educación a distancia o virtuales, se hicieron visibles muchas estrategias educativas como punto focal para continuar con la educación, algunas de las estrategias fueron elaboración de aulas digitales, bibliotecas digitales, clases nacionales en la televisión, como finalización del rendimiento entrega de un portafolio, etc.

Esta estrategia únicamente era compatible para estudiantes de las áreas urbanas, más no para los estudiantes de las áreas o sectores rurales, ya que en muchos lugares no hay señal ni energía para que los estudiantes pudieran recibir sus clases, aunque el sistema portafolio si fue dado como prioridad en muchos centros de formación. La metodología que implemento el Ministerio de Educación no fue la más asertiva ya que no se priorizo a los estudiantes de las áreas rurales. Universidad Panamericana, implemento como estrategia necesaria el uso de portafolio educativo virtual para las Prácticas Profesionales Dirigidas, el cual se encuentra por fases o periodos, actualmente los estudiantes pueden trabajar bajo el sistema de portafolio, ya que la educación de UPANA ha dado herramientas para su implementación, así culminar con esta metodología el sistema de egreso en la formación académica de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

1.2 Situación actual

En base al Estado de calamidad a causa de la pandemia COVID – 19, la modalidad en las clases en todos los niveles educativos se tomó a distancia o virtuales, en los sectores educativos oficiales y privados, ya que las instrucciones de la educación a distancia fue dada por el Ministerio de Educación con el fin de evitar aglomeraciones y contagios, en los años 2020 y 2021 la educación fue totalmente a distancia, sin embargo, el Ministerio de Educación promovió la educación híbrida con el fin de brindar clases a estudiantes con necesidad de acompañamiento, estas clases híbridas fueron asignadas por horarios de estudio a estudiantes en riegos. En este año 2022, la educación fue semipresencial, actuando bajo el control de semáforo, los centros educativos implementaron estrategias para que los niveles de calidad educativa alcanzaran sus competencias de área y grado.

Con el propósito de entregar profesionales con habilidades y competentes en la rama de educación y otras carreras la Universidad Panamericana desde el año 2020 que se iniciaron las clases a distancia implemento la educación virtual a través de plataformas educativas, en el proceso de formación el sistema de egreso en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa es a través de portafolios educativos, ya que fortalece el aprendizaje y cumple con el propósito de mejoras de calidad profesional

fortaleciendo al estudiante en lo que respecta a las competencias profesionales. La Universidad Panamericana alcanza los potenciales y rendimientos en los estudiantes a través de la investigación y análisis para un mejor aprendizaje y mejores condiciones de la calidad en lo que respecta a la educación nacional.

En este 2022 para el sistema de egreso de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa fue a través de la metodología portafolio educativo, el cual se divide en fases y periodos, en el primer periodo se constituye por el portafolio Administrativo y pedagógico; el portafolio administrativo se caracteriza por compilar y analizar leyes del Ministerio de Educación, el portafolio pedagógico se caracteriza por compilar y analizar documentación relacionada a todo lo que respecta a lo pedagógico educativo, en estos portafolios el estudiante redacta un estudio de caso por portafolio. En el segundo periodo se compila y analiza el portafolio de programas del Ministerio de Educación de igual forma un estudio de caso, para finalizar el proceso, se implementa el llenado de la plantilla de la Práctica Profesional Dirigida llevado en dos periodos de doscientas horas.

1.3 Estructura académica

Para la realización de la Práctica Profesional Dirigida, se realiza en doscientas horas, siendo en la Práctica Profesional Dirigida I cien horas y en la Práctica Profesional II otras cien horas. Para que los estudiantes alcanzaran sus competencias profesionales se realizaron investigaciones, análisis y estudios de caso. Según lo que indicaba el Ministerio de Educación el sistema de Prácticas se daría a través de portafolios, es así como la Universidad Panamericana continúa trabajando los sistemas de egreso, en la Práctica I los estudiantes en base a la guía construyeron el portafolio administrativo, este se compiló e investigaron leyes y se implementó el análisis en cada tema. Las leyes compiladas fueron la Constitución de la República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Especial, la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, la Ley de Evaluación y la Ley de Convivencia.

El portafolio pedagógico se compiló documentos pedagógicos que fortalecen los procesos pedagógicos de la calidad educativa y exigencias de un trabajo desde el Acompañamiento Pedagógico con énfasis en los asesores del SINAIE, Currículo Nacional Base -CNB- el cual tiene como objetivo la entrega de contenidos curriculares además con un enfoque de trabajo humanístico, científico, lógica y lectura, Modulo de Formación, este tiene como propósito, presentar a los estrategias y técnicas para presentar un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, Herramientas de Evaluación, estas son presentadas como un recurso para evaluar a los estudiantes en las diferentes actividades que se aplican, las Herramientas Digitales, son un recurso innovador que integra todos los medios o plataformas en las que los docentes pueden apoyar a los estudiantes aplicando actividades diversas.

Durante la Práctica Dirigida II, se desarrolló el portafolio de Programas del Ministerio de Educación con una duración de cincuenta horas, en el cual se hizo una compilación y análisis de documentos y metodologías con las cuales se desarrolla la calidad educativa para la transformación curricular en Guatemala. Entre los programas investigados están el Programa Nacional de Lectura, el Programa Nacional de Matemática, Programa de Ciencia y Tecnología, Programa Nacional de Valores, estos programas tienen un enfoque de trabajo pedagógico para que la educación en Guatemala, sus estadísticas en lectura y matemática son muy bajas por lo que estos programas ayudan al trabajo continuo, los programas como Gobiernos Escolares, Remozamientos, Alimentación Escolar y PADEP/D tienen un enfoque en el trabajo de valores, nutrición y formación profesional para la calidad educativa.

En el trabajo de cada portafolio para fortalecer el aprendizaje y conocer las habilidades adquiridas se realizó un estudio de caso por portafolio, esto brindo a los estudiantes conocer los aprendizajes esperados y alcanzados según la competencia de Práctica Profesional Dirigida, la Universidad Panamericana, en conjunto con cada Facultad, elaboro un formato que es el informe de Práctica Profesional Dirigida, está se divide en capítulos para tener un mejor orden dentro de los procesos de sistematización con el fin de mantener una secuencia ordenada, además, gran mayoría se construye conforme a los diferentes portafolios elaborados en sus respectivas fases de práctica profesional dirigida de la carrera.

1.4 Acciones realizadas

Para la ejecución o desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida la Universidad Panamericana implemento como sistema de egreso el portafolio educativo virtual, tal y como lo estableció el Ministerio de Educación y otras Universidades a causa de la pandemia COVID – 19, la educación fue a distancia o hibrida durante el ciclo escolar 2022, es así como parten las acciones de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Las actividades realizadas se caracterizan por las acciones realizadas tales como:

- a. Se realiza investigación de diferentes documentos para la compilación del portafolio administrativo, pedagógico y programas del Ministerio de Educación tales como leyes, acuerdos, reglamentos, políticas, Currículo Nacional Base, Manuales de Formación Docente, Herramientas Digitales, Programas como Lectura, Matemática, Valores, Gobiernos Escolares, Alimentación.
- b. Análisis documental durante el proceso formativo de la investigación de los diferentes documentos compilados, además de la organización que se aplicó para procesar todos los conocimientos adquiridos por los estudiantes demostrando habilidades tecnológicas, lógica, razonamiento y comprensión lector.
- c. Llenado de la bitácora como proceso del trabajo de la Práctica Profesional Dirigida para el complemento del llenado de la plantilla de PPD para la elaboración cronológica.
- d. Estudio de caso por cada portafolio para complemento de un caso real en los Centros Educativos, así resolver con técnicas y metodologías durante el proceso de la calidad educativa.
- e. Llenado de la plantilla del informe de Práctica Profesional Dirigida, obteniendo los procesos para la ejecución de la práctica en sus dos grandes periodos, la cual es implementada por la Universidad Panamericana, esta plantilla de informe de PPD integra los procesos de la sistematización de la PPD.

1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio

- a. Guía para la elaboración de portafolio administrativo, pedagógico y programas del Ministerio de Educación.
- b. Acompañamiento de Asesora de Práctica Profesional Dirigida de la Universidad Panamericana.
- c. Página del Ministerio de Educación y sus dependencias para los espacios de investigación, en este espacio encontraron la gran mayoría de documentos.
- d. Acceso a internet para realizar las investigaciones necesarias acerca de los temas que solicitaba la guía de portafolios educativos de la Universidad Panamericana.
- e. Acceso a computadora para la elaboración de los diferentes portafolios educativos del trabajo de Práctica Profesional Dirigida.

1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio

- a. Internet inestable en las áreas boscosas de la comunidad.
- b. Información de temas con dificultad para encontrarse en los diferentes medios de las páginas del Ministerio de Educación.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1. El portafolio educativo

El portafolio educativo es una herramienta de aprendizaje y evaluación que realiza el alumno a medida que aporta sus tareas, sus actividades sobre una determinada materia o sobre un proyecto educativo. Todas estas evidencias de aprendizaje informan sobre los logros y avances que realiza el alumno. Además, en ese proceso evaluativo, también participa el alumno que valora en función de esa información qué ha aprendido y cómo lo ha aprendido. De esa manera, la evaluación ya no es una parte aislada del proceso de aprendizaje que antes solo realizaba el docente. Con esta herramienta, la evaluación adquiere un carácter formativo en la que participa activamente el alumno. (Iddocente, 2019).

La otra definición la da DIGECADE (s.f.) afirmando que:

Un portafolio digital se refiere a una recopilación de documentos que pueden mostrar diferentes aspectos globales o parciales de una persona (personales, académicos, profesionales) o de una organización (objetivos, organigrama, productos) los cuales han estado seleccionados y organizados de forma reflexiva y deliberada y son presentados en formato digital (texto, imágenes, animaciones, simulaciones, audio y vídeo). Se puede decir que es una manera de presentar una identidad en formato digital.

El portafolio educativo tiene su origen en Estados Unidos en la década de 1980 cuando, debido a los problemas en los resultados de los aprendizajes de los alumnos, se procedió a recopilar evidencias de distinto tipo sobre cómo enseñaba el profesorado. (DIGECADE, 2018) DIGECADE cita a Bird (2018) afirmando que en 1997 Bird llega a la conclusión de que, al igual que se hace en el mundo de la moda, sería bueno para el profesorado recoger sus producciones, recopilarlas y hacer una reflexión evaluadora sobre cómo enseñaba y evaluaba, y así nació el portafolio educativo. El portafolio digital es una herramienta que puede utilizarse tanto en contextos de una educación presencial como de una educación online. El portafolio

digital tiene la ventaja de que deja constancia de múltiples prácticas y procesos de los que no quedaría constancia de otro modo al hablar de una metodología de educación presencial.

Lyons (1999) concluye que:

“Los portafolios nacen en los años 1980 en Europa como una herramienta pedagógica para orienta las vivencias de los estudiantes en vía de formación profesional, por la aparición de las ideas de Tyler cuya intención era superar la mera evaluación psicológica. Es decir, el interés por el portafolio en el campo de la educación se sitúa especialmente en EE. UU. y Reino Unido, cuando empieza a surgir cierto descontento con las pruebas estandarizadas tipo test que tan a la orden del día estaban.”

Es un recurso que surge en el mundo profesional (diseñadores, arquitectos, artistas); su uso en el contexto educativo se popularizó a principios de los años ochenta, cuando se comenzó a utilizar con el objetivo de construir un nuevo profesionalismo docente (Shulman, 2003), empleándose para la formación y para la evaluación formativa de los profesores (Lyons, 1999). El concepto “portafolios” en el ámbito educativo fue introducido por la Asociación Canadiense de Profesores de Universidades en 1980, y desde entonces ha sido utilizado en universidades de todo el mundo (Knapper y Wilcox, 1998). El portafolio es un documento de apoyo en el proceso educativo y ha sido validado por diferentes autores quienes han realizado estudios sobre la factibilidad de ese recurso.

El proceso de la implementación del portafolio se ha desarrollado en diferentes acciones y con diferentes alcances, cada autor presenta al portafolio con sus habilidades de uso, la teoría que tiene cada autor, acerca del portafolio es que promueve la calidad de resultados, el portafolio aparte de recopilar información es un instrumento que va evaluando al estudiante en todo su proceso, ya que se realizan reflexiones y análisis en cada tema.

2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje

De acuerdo con Alcaraz Salarirche N. (2016):

“los portafolios son herramienta para evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante que cursa la etapa obligatoria de la enseñanza, es una cuestión que resulta relativamente novedosa el cual se convierte a los portafolios, en una práctica educativa al servicio de la evaluación y del aprendizaje. (p. 32).

Es fundamental reconocer al portafolio como un medio, no como un fin. Con esta herramienta se pretende recopilar la información que demuestre las habilidades y logros de quienes lo realizan, su manera de pensar, de cuestionarse y cuestionar, de analizar y analizarse, de sintetizar, de producir, de crear, y también de cómo interactuar (intelectual, emocional y socialmente) con otros, esto permite identificar rasgos de aprendizajes a nivel conceptual, procedimental y actitudinal de cada persona. Puede utilizarse en forma de evaluación, co-evaluación y/o autoevaluación (Argudín, 2007).

De acuerdo con Barret et al., (2000):

“Su naturaleza gráfica y habilidad para soportar enlaces entre distintas evidencias digitalizadas, favorece la integración de los aprendizajes de un modo positivo, progresivo y consciente con un gran potencial atractivo. Constituye un sistema de gestión que permite a estudiantes, profesores y administradores la creación y organización de sus avances, documentos, resultados, producciones, en fin, lo que se genere durante el proceso de construcción del portafolio. (Murillo Sancho, et al., 2012)

Al definirse el aprendizaje que se obtiene en base a lo que dicen algunos autores, se determina que el portafolio es una herramienta de aprendizaje para fortalecer habilidades de estudiantes en los diversos grados académicos. Las Universidades promueven el uso del portafolio educativo como un medio para fortalecer las habilidades del estudiante y verificar el alcance de las competencias de cada uno, es por eso que el portafolio es una herramienta de aprendizaje.

3.2 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

De acuerdo con Murillo Sancho (2012) dice que el portafolio tiene dos roles principales se ejercen en el desarrollo del portafolio como herramienta, uno es el de sujeto que asume su aprendizaje y muestra sus desempeños y avances durante el proceso de construcción y finalización del portafolio -para efectos de Educación Superior puede ser un docente o un estudiante-. El otro rol es el de evaluador, persona que dará seguimiento al proceso de desarrollo del portafolio y contrastará los avances respecto de los criterios delimitados.

Según Argudín (2007), para efectos del desarrollo de un portafolio, la persona que lo realiza puede participar en la selección de los contenidos, en la organización del proceso y de la herramienta, así como en la delimitación de los criterios valorativos y de las evidencias esperadas para los procesos realizados. También, puede integrarse en la evaluación de su propio trabajo. Complementariamente, quien evalúa un portafolio tiene la posibilidad de elaborar un registro sobre el progreso del que lo desarrolla y aportar con esto a las bases utilizadas para valorar distintos aspectos que se consideren relevantes del mismo.

Los conceptos anteriores delimitan algunas causas por las que el portafolio educativo es un recurso de evidencias y reflexiones ante una investigación, la evidencia del proceso de aprendizaje con el portafolio es obtenida a través de la investigación, las reflexiones son evidencias de un proceso de análisis que realiza cada estudiante con temas propuestos en tiempos estipulados.

Capítulo 3

Descripción y análisis de cada portafolio

3.1 Preparación de la práctica

La preparación de la práctica como proceso de egreso de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en metodología portafolio, se presenta en este 2022 como una alternativa de desarrollar las competencias profesionales y lograr los objetivos, que son egresar de la Universidad Panamericana como profesionales competentes de acuerdo con la rama de la carrera. El desarrollo de la práctica profesional dirigida se dio en tres fases, integrando las áreas de trabajo administrativo, pedagógico y programas educativos, se estipula a cada área un estudio de caso, siendo este una presentación de una problemática de acuerdo con el contexto educativo, además del acompañamiento con las asesorías para fortalecer el uso de las normas de redacción y el desarrollo de la práctica en orden cronológico, desarrollando las diferentes actividades.

3.2. Portafolio Administrativo

a. Constitución de la República de Guatemala

La Constitución de la República de Guatemala es una ley que promueve los derechos y deberes de las personas de Guatemala. En la cuarta sección se vincula a lo que respecta a la educación. A partir de artículo 71 hasta el 82, promueve los derechos a la educación que tienen los niños y jóvenes, la obligación que constituye el Estado como también el estudiante y los padres de familia, además, prioriza la educación extraescolar en las personas en sobre edad escolar a través de la alfabetización.

El derecho a la educación es un bien para cada persona guatemalteca. La constitución de la República de Guatemala determina en cuarta sección de la misma el artículo 71, el cual dice que es obligación del estado proporcionar educación para cada uno de las y los guatemaltecos dentro ello no debe haber discriminación alguna para cada

individuo, a lo que concierne raza, color o religión. Además, así como en el artículo 71 estipula que tenemos el derecho a la educación y que el estado debe brindarlo de forma gratuita, también el artículo 74, estipula que las y los guatemaltecos están en la obligación de estudiar en los diferentes niveles educativos. La alfabetización es declarada urgencia nacional en las áreas rurales, ya que muchos adultos no tienen escolaridad, en el artículo 75 promueve diferentes programas integrados en DIGEEX.

La educación tiene prioridades de calidad, en Guatemala podemos ver que muchos de estos artículos son estropeados ya que en muchas escuelas y áreas no está permitida la educación para niños, en especial las áreas rurales. En el artículo 75, “promueve la educación extraescolar” (Constitución de la República de Guatemala, 1991) este ha promovido la educación a personas que han dejado de estudiar y luego desean dar seguimiento a su preparación académica, a este tipo de educación se le conoce como la educación alterna para alfabetizar. En muchos casos también esta educación beneficia a las y los estudiantes de los diferentes campos.

b. Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12 – 91

La ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, integra el proceso de administración y definición de los diferentes niveles educativos, además de informar a la sociedad educativa su estructura y propósitos desde la comunidad educativa con énfasis en sus estrategias de atención y fortalecimiento de la educación en Guatemala. En la Ley de Educación Nacional Decreto 12-91, podemos identificar una serie de acciones concretas como es la función del Ministerio de Educación. Las funciones del Ministerio de Educación se definen en el artículo 7, como parte de nuestras investigaciones encontrar que esta ley está estructurada por niveles las cuales se dan desde la etapa inicial hasta el diversificado según el artículo 29. En la Ley de Educación Nacional (1991).

Considerando la educación como un punto clave para el desarrollo del país, no está siendo aplicada de manera más correcta, ya que no todas las áreas del país cuentan con todos los niveles educativos, considerando que quizá solo las áreas urbanas cuentan con educación diversificada gratuita, mientras que en las áreas rurales muchos niños solo tienen la oportunidad de llegar sexto del nivel primaria, el resto de los ciclos no son prioridad, sin embargo, las autoridades locales pueden realizar solicitudes para que la educación que se desee se logre integrar en la comunidad, con el fin de fortalecer criterios organizacionales y educativos.

La educación en Guatemala no es prioridad general en áreas rurales. Se puede determinar que las estructuras de las escuelas en muchas ocasiones no están adecuadas a las aulas de calidad. Sin embargo, muchos niños, niñas y jóvenes en muchas ocasiones toman la decisión de salir a las áreas urbanas para poder cumplir los niveles de básico y diversificado, en algunas urbanas la educación no es gratuita ya que el 80% de establecimientos son privados. El ministerio de educación toma como una estrategia de atención a la modalidad flexible o extraescolar, la cual acude a mantener y alfabetizar a personas del país que ya cumplieron cierta edad y no pudieron estudiar a través de esta modalidad lo pueden lograr.

- c. Estatuto provisional de los trabajadores del estado. Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14 – 45

El estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14-85, integra las normas que integran los procesos de las relaciones laborales entre los maestros y el Estado, promoviendo disposiciones que benefician a la naturaleza profesional magisterial desde los diferentes contextos.

Estatuto provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14-85. Podemos analizar que la catalogación y dignificación del Magisterio se da de manera positiva, tomando

en cuenta que cada docente tiene el derecho a un aumento salarial, así como también estipula que su obligación es la preparación constante para su aumento de escalafón presupuestario. La catalogación da una valoración a los profesionales que trabajan en el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta que, cada individuo debe estar titulado y en constante formación para tener beneficios en los estatutos del programa, para integrar los estatutos o requisitos en constante fórmulas para mejorar la educación en Guatemala.

La catalogación del estatuto del Magisterio Nacional en Guatemala busca que cada empleado con contrato 011 aplicado por el Ministerio de Educación obtenga un cimiento de formación a través de sus aumentos salariales. Los maestros que se integran al programa deben estar en constantes formaciones que le permitan el avance profesional y a los niños que obtengan calidad de educación. Ojalá este proceso diera resultados que incremente la calidad educativa en las y los estudiantes de los diferentes niveles, con estos requisitos previstos cada docente debería formarse constantemente para que la niñez y juventud guatemalteca tenga un mejor resultado en sus evaluaciones diagnósticas, es así como la educación tendría grandes procesos de desarrollo en las áreas rurales.

Si bien, el Ministerio de Educación a través de esta ley busca mejorar las condiciones del individuo, cada uno de los docentes deberían buscar mejorar la condición de la calidad educativa en cada una de sus escuelas, en las diferentes áreas donde se encuentra, ya que es importante destacar los puntos generales y específicos de la niñez y adolescencia en lo que respecta a la educación y trabajo, ya que el Ministerio de Educación brinda oportunidades de formación para cada uno de los docentes del sector oficial, estimando el estatuto provisional del Magisterio, los derechos son intensificados para el docente, pero también las obligaciones son de seguimiento para el aprendizaje y calidad educativa en los diferentes niveles educativos de las escuelas del Ministerio de Educación de Guatemala.

d. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27 – 2012

La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

La Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Decreto 12-2003 (PINA) estipula los deberes y derechos que constituyen el cuidado de los niños, niñas y adolescentes en Guatemala. Para la niñez y adolescencia guatemalteca tienen derecho a servicios básicos como lo son: educación pública según el artículo 37 y atención médica en el artículo 28. En esta ley Decreto 12-2003 se declaran los derechos de la niñez y su principal función ante cualquier problemática. La obligación del estado es brindar integración y promoción de los derechos tanto de la vida como el manejo de algunos recursos que podemos conocer y manejar en calidad de los derechos.

Estos procesos son bastante confortantes para mantener la armonía y el cumplimiento de los derechos de la niñez y Adolescencia. La PINA (Decreto 12-2003) integran todos los procesos de derechos y obligaciones en calidad de la protección de la niñez. Los servicios básicos que debe tener un niño es salud y educación gratuita para cada niño y niña de Guatemala. En estos procesos también se distingue en las diferentes acciones que como docentes administradores de la educación debemos conocer. Ya que hoy en día en las familias se da muchos incidentes de violencia a la niñez, sin embargo, debemos manejar este tipo de problemas siguiendo los debidos procedimientos, además de exigir que el estado brinde y cumpla con los derechos básicos como educación y salud.

e. Ley de Administración de Edificios Escolares. Decreto 58-98

La ley de Administración de Edificios Escolares según el artículo 1, “La administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en la planificación, dirección y control de las acciones de uso, conservación, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado, así como de aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo, o cualquier otra figura legal.” (Ley de Administración de Edificios Escolar, 1998)

La estructura y mantenimiento de los edificios escolares son fundamentales para el desarrollo de las actividades y así lograr el éxito. Para que este trabajo se debe es necesario el apoyo de la comunidad educativa para asegurar su mantenimiento en las áreas asignadas. Los objetivos que presenta la ley son intermediarios entre el aula de calidad con la debida aprobación del Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC). A través de los sucesos de calidad la infraestructura se trata de garantizar el cuidado y protección segura de los estudiantes de los niveles requeridos. Un avance en el aprendizaje de los estudiantes debe estar vinculado a las aulas de calidad.

La infraestructura es fundamental en los procesos de enseñanza aprendizaje, ya que se implementa el manual del aula de calidad. Durante este proceso no hay áreas específicas de inversiones, los gastos siempre varían dependiendo el tipo de infraestructura en actuación con los procesos de educación. Para esto se refiere que los funcionarios respectivos fomentan un plan de trabajo. Para la administración de centros educativos escolares se da en dos áreas una pública y otra privada. En los centros educativos públicos son los directores los encargados de velar por el cuidado que se le debe brindar a cada una de las respectivas áreas, mientras que en los centros educativos privados se dirige por el propietario.

f. Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No. 34 – 2008

En el Acuerdo Ministerial No. 34-2008, Política de Educación Inclusiva, persigue cumplir este acuerdo para que toda persona pueda gozar de los beneficios de la educación, ya que la educación inclusiva persigue una educación equitativa, todos deben tener las mismas oportunidades de educación, sin ser discriminados, ni por su condición física, intelectual, ni por su género y ni condición económica.

El Estado de Guatemala promueve la Política de Educación Inclusiva en el Acuerdo Ministerial No. 34-2008, para garantizar la formación educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidades. La promoción de esta política maneja las obligaciones de atención, ya que se debe manejar desde las líneas estratégicas integradas al mejoramiento escolar. Cada persona debe propiciar el mantener la igual de derechos, ya que esto respecta analizar las comunidades educativas, en conocimiento de la educación. La inclusión no solo se refiere al contacto con las necesidades educativas especiales si no también al proceso de enseñanza en las comunidades indígenas, por lo que se debe manejar desde la caracterización de la población en el contexto formativo cultural.

La Política de Educación Inclusiva es una buena iniciativa para fomentar la calidad de educación en los diferentes casos que padecen los niños con Necesidades Educativas Especiales. Los centros de atención a las necesidades educativas especiales fomentan climas de estándares de cariño y compartir; por lo que, como país se espera que la cobertura de los salones para atención de educación especial, se de en todo el país con el fin de promover estrategias educativas en las y los estudiantes con NEE. La obligación del Estado es la garantizar el derecho a la educación, así como la obligación de los niños es estudiar; se espera que el Ministerio de Educación promueva una variedad de salones educativos de atención de educación escolar.

El garantizar los derechos de la educación inclusiva es de vital importancia, gracias a la política de educación inclusiva permite beneficiar a la educación de forma igualitaria en aspecto de las oportunidades formativas. Para promover la igualdad de capacidades y derechos se busca establecer una propuesta desde la educación inclusiva. Esta política mantiene preceptos hacia los estudiantes con necesidades educativas, estos preceptos son: oportunidad de educación, espacios sin discriminación ya sea por condiciones físicas, intelectuales, género o condición económica. La inclusividad no solo es tratar los aspectos de las necesidades especiales sino todo lo que parezca una necesidad desde el contexto del estudiante.

g. Ley de educación especial para personas con capacidades especiales. Decreto 58 – 2007

Conforme al Decreto Gubernativo 58-2007, Ley de Educación Especial para las personas con capacidades especiales. Según el artículo 2, Esta ley busca asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su integración en la sociedad.

De acuerdo con la Ley de Educación Especial para las personas con capacidades diferentes Decreto 58-2007, propone fortalecer el contexto de la discapacidad, la educación especial, las necesidades educativas especiales, los centros educativos regulares y centros educativos especiales en todo el país de Guatemala, esto se integra en el artículo 3, de la misma ley. Además, nombra en el artículo 7, las escuelas o centros especiales y las formaciones culturales, físico-deportiva y artística, en el artículo 12. El contexto curricular trata acerca de las formas o referentes para los diseños y aplicación en modalidades y niveles que permiten trabajar desde la inclusión y lineamientos pedagógicos integrados para la atención de la niñez y juventud con capacidades diferentes.

Para motivar a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales a través de esta ley se incentiva el trabajo interactivo con las escuelas o centros especiales los cuales trabajan con modalidades para formar en aspectos culturales, físico-deportivo y artístico. Esta ley beneficia a los niños y jóvenes con capacidades diferentes. Además a través del Ministerio de Educación se dio la propuesta del GIGEEESP (Dirección General de Educación Especial, la cual promueve el análisis y detalla resultados de acuerdo a las necesidades educativas junto a la cobertura que se da en cada departamento del país, ya que en cada dirección departamental se promueve y capacita a docentes que apoyan a niños y jóvenes en las diferentes escuelas, además, revisa y aprueba las adecuaciones curriculares junto a las formas y estrategias educativas.

La educación inclusiva no solo percibe la formación desde las necesidades físicas, procesos de aprendizaje, sino también desde el aspecto emocional. Hay experiencias educativas en las cuales la niñez no avanza en su proceso de aprendizaje debido a bloqueos de aprendizaje por diferentes factores, es aquí donde actúa también la educación inclusiva. La principal función es desarrollar las competencias de los estudiantes a través del apoyo del Currículo Nacional Base para fomentar desde las adecuaciones curriculares aspectos de trabajo con énfasis en los campos de los servicios de atención que se prestan. El Ministerio de Educación a través de la dependencia DIGEES da a conocer los procesos de identificación de casos de Necesidades Educativas Especiales.

- h. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Acuerdo Gubernativo 225 – 2008

En el Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Según el artículo, “El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las funciones y los mecanismos de coordinación del Ministerio de Educación. (Acuerdo Gubernativo, 2008)

El reglamento orgánico interno del Ministerio de Educación, según el Acuerdo Gubernativo 225-2008, manifiesta que tiene como objetivo establecer una estructura orgánica interna para las respectivas funciones y mecanismos de coordinar las funciones del Ministerio de Educación a través de DIGECADE (Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, su principal función es velar por el cumplimiento de la implementación del Currículo Nacional Base (CNB) de Guatemala en cada uno de los niveles educativos que representa la educación; además, promueve fomentar modalidades de entrega educativa y el acompañamiento pedagógico en las aulas, a esto se le suma que debe conformar y velar porque se den las estrategias y modelos innovadores en las aulas de las diferentes escuelas de país.

Sin embargo, esta sección hoy en día trabaja en el área del recurso humano, administrativo y físico. Conforme a cargos y responsabilidades este organismo asume las siguientes acciones en el control interno, tales como: funciones sustantivas y funciones administrativas, cada una integra la estructura y trabajo del recurso humano y el área pedagógica para fortalecer la educación de acuerdo con el contexto. Las funciones sustantivas son: Despacho Ministerial, integrados por el Ministro y Viceministros; la Dirección General de Gestión de la Calidad, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Dirección General de Currículo, Dirección General de Acreditación y Certificación, etc. En las funciones administrativas: servicios administrativos, administración financiera, recurso humano, etc.

Los reglamentos constituyen un orden meramente para mantener estructuras en las instituciones, además, el estudio de contexto se profundiza en varias de las funciones que cumplen en sustantivas y administrativas, conformando así el trabajo desde el Ministerio de Educación Nacional y las Direcciones Departamentales que llevan un trabajo organizado para mejorar las estrategias educativas. Este reglamento promueve y establece una estructura orgánica interna para las funciones coordinadas en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, busca fortalecer las modalidades de entrega educativa y el acompañamiento pedagógico, integrar en las escuelas y aulas las estrategias innovadoras y modelos educativos.

Desde la administración que se ejecuta en las dependencias del Ministerio de Educación se promueve los cargos y responsabilidades que hay para manejar las funciones de la estructura orgánica del Ministerio de Educación. El Ministro y los viceministros se encargan de administrar todas las dependencias del MINEDUC. Cada dependencia constituye equipos técnicos que promueven el desarrollo y cumplimiento de los procesos de mejoras en aspectos de la calidad educativa. El Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación promueve las funciones y cargos de las diferentes dependencias. Conocer todos los aspectos hace a los profesionales alcanzar competencias administrativas, además, el reconocer las funciones de cada dependencia es de vital importancia.

i. Reglamento de Evaluación. Acuerdo Ministerial No. 1171 – 2010

El artículo 1, del Reglamento de evaluación (2010) define el reglamento de evaluación como: La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

Las evaluaciones son una herramienta esencial para medir el proceso de aprendizaje de los estudiantes, gracias a la innovación educativa podemos encontrar medios y recursos para implementar una evaluación en el aula. A través de la evaluación las y los docentes pueden determinar el nivel de logro que alcanzaron en la competencia que se planeó durante los procesos formativos. Las evaluaciones llevan a los estudiantes a un proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, etc. Para que los estudiantes tomen confianza entre el proceso de evaluación que se le aplica sea diagnóstica, sumativa o formativa.

El reglamento de evaluación Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, se integra por sus fines en la evaluación, ya que promueve en las y los estudiantes motivar y orientar el aprendizaje desde las diferentes perspectivas, estimular y mejorar el proceso de

enseñanza de acuerdo con los resultados obtenidos. Como parte del proceso de evaluación las y los docentes deben conocer y practicar los tipos de evaluación, estas consisten en diagnóstica, formativa y sumativa para concluir el aprendizaje del estudiante, cada establecimiento tanto público como privado, debe mantener una comisión encargada de velar por los resultados obtenidos.

Los centros educativos tanto públicos como privados deben manejar las evaluaciones para formar y verificar el alcance que lleva el estudiante en las competencias planteadas, el indicador de logro es el verificador del alcance de las competencias. Cada evaluación debe ir apegada al Currículo Nacional Base, ya que la educación a través de la evaluación promueve diagnósticos formativos y sumativos de los contenidos. La evaluación se fundamenta en las etapas de elección de competencias e indicadores de logro, planeación y determinación de las instancias de aprendizaje, el uso de instrumentos y técnicas, integración de las evaluaciones iniciales, formativas y sumativas e integración de herramientas de evaluación.

j. Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo Ministerial No. 01 – 2011

El reglamento de convivencia pacífica es una ley que regula los procesos de convivencia entre la comunidad educativa, dando como resultado la comisión de disciplina, para el desarrollo de la ley se puede garantizar que la comunidad educativa es la principal línea estratégica en su proceso para promover los valores fundamentales.

El reglamento de convivencia está orientado a la formación de valores sociales, personales y humanísticos de acuerdo con el contexto donde se integra. En este reglamento se trabaja desde la comunidad educativa, la cual está integrada por: directivos, educadores, estudiantes, padres y madres de familia, para familiarizar el trabajo de disciplina entre cada estamento. Como parte de la docencia también se muestran una serie de restricciones y sanciones, por lo que se debe crear una comisión denominada “Comisión de disciplina” la cual está integrada por docentes y equipo directivo, con el fin de promover y mantener la disciplina dentro del centro educativo.

El objetivo plantado en el reglamento es la sensibilización para promover la intercomunicación y disciplina, estipulado en el artículo 4, con el fin de garantizar aulas de calidad y segura; la disciplina se trabaja desde la comisión, aunque el trabajo es de toda comunidad educativa en pro del fortalecimiento de los intereses de los estudiantes. El reglamento integra una serie de restricciones, sin embargo, la comunidad educativa toma decisiones de acuerdo con lo que se vive en el contexto, en muchos centros educativos, el análisis psicológico es de prioridad para velar por el cuidado emocional de los estudiantes y así alcanzar el objetivo de sensibilización desde el trabajo disciplinario.

k. Decreto Legislativo 12 – 91 Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de los Centros Educativos

Las obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de los Centros Educativos es una estipulación de la Ley de Educación Nacional 12 – 91, ya que los directores forman parte de la comunidad educativa, estos requisitos son parte de los procesos de mejora de calidad educativa en un centro educativo.

Los directores mantienen una rectoría y son la máxima autoridad en los centros educativos, sus principales tareas son: administrativas, pedagógicas y mediación de conflictos. En los aspectos administrativos sus tareas son: a) trabajar desde los diferentes tramites que se dan, b) brindar orientaciones en la innovación educativa y b) mediar o buscar estrategias que ayuden a la solución de los problemas que se dan en la comunidad educativa, es decir, entre los docentes, estudiantes, padres y madres de familia. Las obligaciones que mantienen son: tener conocimiento de su área de trabajo, innovar en las diferentes estrategias de la educación y planificar, organizar y aplicar las diferentes actividades que programan en colaboración con los docentes. Su principal derecho en los centros educativos es: ejercer y adecuar modelos pedagógicos, etc.

1. PEI Proyecto Educativo Institucional

De acuerdo con el Manual PEI (2021) El Proyecto Educativo Institucional, permite el establecimiento de la planificación estratégica, para que la comunidad educativa, busque en forma autónoma el desarrollo del centro educativo. Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural e inclusiva. (Ministerio de Educación, 2017)

El Proyecto Educativo Institucional, PEI ha sido una herramienta útil para centros educativos y otras instituciones, ya que visualizan el trabajo generador en tiempos estipulados. En su construcción participan una gran mayoría de personas, entre las cuales se encuentran, el director (a), docentes, estudiantes, padres y madres de familia, COCODES, etc. Cada actividad que se plantea es con el fin de promoverlas desde el contexto comunitario, para ello trabaja el EGC integrado por diferentes personas. Antes de iniciar la construcción del PEI, los diferentes estamentos del Centro Educativo realizan análisis de contexto con diferentes herramientas de investigación. Para alcanzar niveles resultados se debe implementar y evaluar el proceso en el que se encuentra, el PEI, trabaja desde el contexto para fortalecer a la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo Institucional permite orientar las acciones del desarrollo y fortalecimiento de las estrategias planificadas para el fortalecimiento del contexto. Los directores y toda la comunidad educativa trabajan para mantener la gestión institucional y pedagógicas. Para elaborar el Proyecto Educativo Institucional, según el Manual PEI (2021) se necesita estructurar los datos del centro educativo, el equipo de gestión de la calidad, mantener la identidad institucional, mantener las propuestas pedagógicas, complementar y analizar los diagnósticos y planes de mejora. Para que el PEI promueva sus objetivos debe estar compuesto con un recurso humano, el cual diseña al EGC quienes son los participantes. Dentro de los participantes se mencionan al equipo directivo, docentes, educandos y padres y madres de familia.

3.2.1 Descripción del caso de estudio

Ante la pandemia, el aumento de trabajo en la niñez guatemalteca fue en aumento, las escuelas cerradas, con una educación a distancia facilitó el aumento de casos de niños y niñas en labores, algunas de las actividades laborales que realiza la niñez en edad escolar es la venta ambulante, comedores, locales de ropa, agricultura, trabajo en los hogares, etc. Esta problemática fue en aumento, ya que la pandemia de acceso a esta problemática a nivel nacional. Es por eso que el caso se le toma importancia para dar posibles estrategias que acompañen y den solución a continuar con la formación educativa de la niñez, ya que es muy difícil erradicar el trabajo infantil, pero desde la gestión administrativa pedagógica buscar la forma de entregarle la educación a la niñez trabajadora.

3.2.2 Nombre del caso

Fortalecimiento de la gestión administrativa con referente en la niñez trabajadora de la Escuela Oficial Rural Mixta “El Ceibo” del Nivel primario del Caserío el Ceibo, La Libertad, Petén

3.2.3 Antecedentes

Guatemala es uno de los países con más desigualdad en aspectos del cumplimiento de los derechos de la Niñez. Conforme con la encuesta Nacional de empleo e ingresos (ENEI) se muestra en la figura el porcentaje de menores ocupados en el año 2014 y 2019. Observe la siguiente imagen:

Figura 1

Tasa de edades de niños y jóvenes trabajadores



Nota: La gráfica representa los resultados obtenidos en la investigación acerca de la niñez trabajadora en aspectos de rangos de edad. De ENEI. www.ine.gob.gt y <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/11/19/xdyDvYZZI7YZp9EbPc5Ox2BEafF67h8.pdf> de dominio público.

Como puede observarse, entre 2014 y 2019 existe una reducción del porcentaje de menores ocupados de entre 13 y 14 años. Sin embargo, también existe un preocupante incremento en los menores de 10 años. Los porcentajes de ocupación de menores de entre 15 y 17 años se mantienen. En términos generales hay una tendencia a la baja que, aunque positiva, es insuficiente.

En 2019 se evidencia que la población de niños ocupados en el rango de 7 a 17 años constituye el 18 % de la población económicamente activa (PEA). De este dato resalta que existe una tendencia al alza frente a 2014, tanto en niñas indígenas como no indígenas, lo que también se observa en el dominio rural.

Aproximadamente tres cuartas partes de los niños ocupados son rurales. Este resultado se refleja en el doble de la proporción de rangos de edad en el área rural, excepto en el rango de 10 a 12 años, en donde los niños rurales superan por más de seis veces a los urbanos. Lo anterior evidencia que las condiciones de pobreza del área rural generan mayor cantidad de trabajo infantil.

De acuerdo con ASIES (2021) afirma que:

La ENEI de 2019 indica que el 71 % de los niños ocupados eran hombres y 29 % mujeres; 61 % indígenas y 39 % no indígenas. De los hombres, 58 % eran indígenas y 42 % no indígenas; de las mujeres, 70 % eran indígenas y 30 % no indígenas. Estos datos podrían haber sufrido cambios a partir de la pandemia.

En 2019 el 56 % de los niños trabajadores se ocupaba en la agricultura (61 % en 2014), 24 % en el comercio (21 % en 2014) y 12 % en la manufactura (11 % en 2014). Por categoría ocupacional el 50 % son trabajadores familiares no remunerados, que se desempeñan como auxiliares en el trabajo por cuenta propia del padre, la madre u otro pariente, y el 43 % son empleados privados o jornaleros.

Se evidencia que el fenómeno del trabajo infantil en el país continúa siendo un tema que debería requerir imperiosa atención, en particular en el área rural y en el desarrollo de actividades agrícolas. Destaca la constante duda en cuanto a la información de trabajo de niñas en actividades del hogar, víctimas de trata y explotación sexual. No obstante, los datos reflejan un mayor porcentaje de niños sujetos a trabajo infantil, a pesar de que se podría estar dejando fuera el trabajo doméstico, ya que el mismo equivocadamente se considera, en el imaginario social predominante, como una actividad no productiva.

Conforme el resultado de la estadística y condiciones con que se aplica, el estudio de caso manifiesta que los actores de la investigación propongan alternativas viables que proporcionen acciones o estrategias que ayuden a mejorar las condiciones de los niños y jóvenes, ya que estos estudiantes son los que están más dispuestos a un abandono o deserción escolar.

3.2.4 Propósito del estudio del caso

Considerando los resultados de la encuesta se abordó el caso por los resultados que se obtuvieron en la entrevista realizada en la Escuela Oficial Rural Mixta “El Ceibo” ubicada en el Caserío El Ceibo, La Libertad, Petén se estima que un 40% de los niños se dedica al trabajo en el área del Comercio realizando actividades como: venta de comida, dulces, lustre, recolectores de basura, otros grupos laboran en el campo como: ganaderos, chapeo de terrenos, siembra de maíz y frijol, mientras otros en área de guías de los mojados. De acuerdo, a estos resultados se determina que la comunidad educativa aun no muestra interés minimizar el trabajo infantil. Considerando estos puntos el director muestra preocupación ya que son muchos niños que se ausentan en las aulas.

De acuerdo con los resultados de la entrevista el caso se abordará para buscar, encontrar y fortalecer las propuestas que se darán como una acción a través del planteamiento de los objetivos y análisis de estudio por el director administrativo de la escuela. Esto creara que el director tenga resultados a través de constantes gestiones con los docentes, es así como la comunidad educativa creara aspectos de interés en las estrategias para fortalecer las gestiones administrativas con referente a la niñez trabajadora, ya que niños del Caserío El Ceibo la Libertad, Petén tienen un segmento de trabajo durante su proceso de formación educativa es por eso que se desarrolla este caso como un medio para su estudio.

Como parte del estudio si las propuestas se logran implementar, la Escuela Oficial Rural Mixta “El Ceibo” va a fortalecer sus gestiones administrativas y pedagógicas. Este proceso se basa en el estudio de caso de las prioridades que se deben tomar ante la problemática de la niñez trabajadora, esto se da de acuerdo con el proceso indagado. Se considera de suma importancia el derecho de la niñez a una educación regular y buena salud, sin embargo, como parte de la gestión administrativa se analiza el caso y se inician a buscar estrategias de acompañamiento a niños y niñas como parte del trabajo de directivos, docentes y otros actores de la comunidad educativa ante la problemática presentada.

3.2.5 Preguntas de reflexión

¿Por qué la niñez guatemalteca trabaja?

¿Cuáles son los factores que provocan que la niñez trabaje y no estudie?

¿Podrían las clases híbridas o distancia ayudar a los niños y jóvenes a superar sus traumas?

3.2.6 Narración del caso

La Escuela Oficial Rural Mixta “El Ceibo” es una escuela que se encuentra ubicada en el Caserío El Ceibo Frontera, La Libertad, Petén, atiende los niveles de educación primaria pura (primero a sexto grado de primaria). Esta escuela cuenta con seis docentes y el director. Antes de la pandemia, ya se conocían casos de la niñez trabajadora dentro del centro educativo, en este ciclo escolar 2022 se estima que el 40% de niños realizan actividades laborales en el campo y ventas en el comercio, esto crea ciertas dificultades en las actividades que forman de los niños. Muchos de ellos optan por trabajar o son obligados debido al alto índice de pobreza que se da en la comunidad. También arriesgan su vida cruzando migrantes por las montañas hacia el lado mexicano. Los padres de familia en muchos casos no le dan importancia a la formación de los estudiantes.

Por lo tanto, el caso de estudio que se denota en el contexto situacional, considerándose relevante ya que el observar las realidades que vive una escuela es de total realidad contextual social, educativa y familiar, integrando así sus límites y retos que comparte en las aulas en cada uno de los ciclos escolares para que se promuevan acciones que fortalezcan las habilidades y propongan estrategias de atención en niños y jóvenes en contexto de trabajo, integrando formas de acompañamiento para su desarrollo educativo ante tal situación que se vive en la actualidad.

3.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Los métodos utilizados en el caso de estudio son cualitativos y cuantitativos. Sánchez (2005) afirma:

El método cualitativo es el instrumento analítico por excelencia de quienes se preocupan por la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender). Exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de teoría. (p. 1)

La metodología cuantitativa de acuerdo con Tamayo (2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio.

Según Rodríguez Peñuelas (2010), señala que:

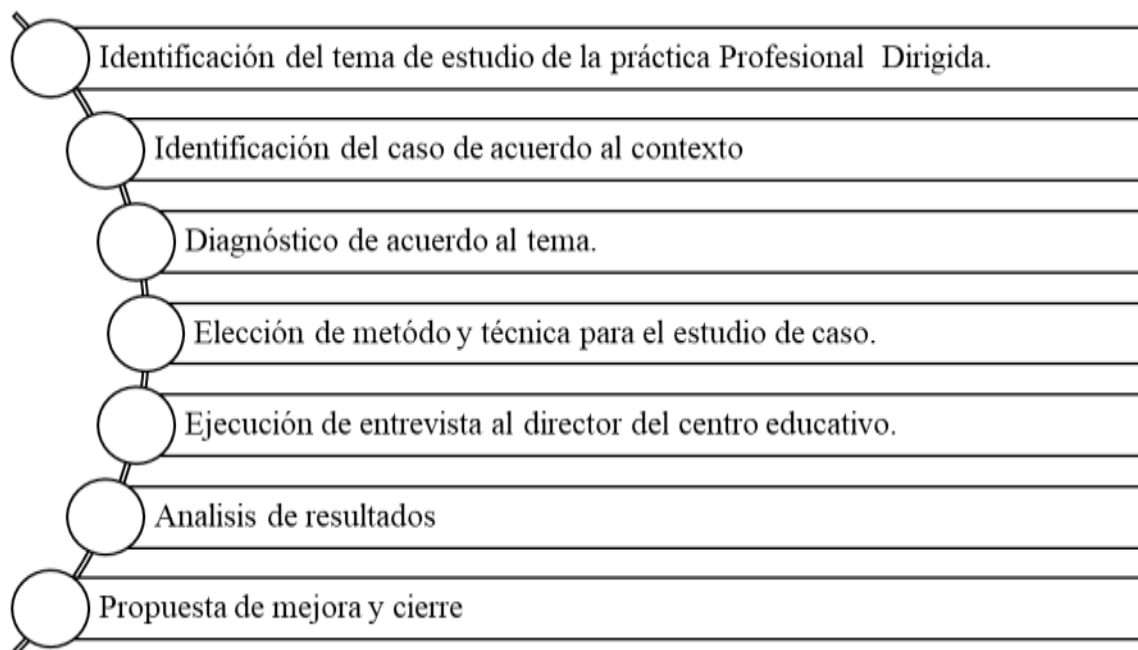
El método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente, además regularmente la presentación de resultados de estudios cuantitativos viene sustentada con tablas estadísticas, gráficas y un análisis numérico. (Pág. 32)

3.2.8 Método de análisis de la información

En la siguiente gráfica se puede observar el proceso de análisis de caso:

Figura 2

Proceso en que se analizó el estudio de caso



Nota: Organizador gráfico de acuerdo con el proceso de investigación y recopilación de datos en el tema de la niñez trabajadora en Guatemala. Por Morales, Sandra, 2022.

A continuación, se presenta la propuesta de resolución del caso, este estudio de caso junto a sus propuestas se basa en las respuestas en la entrevista realizada en donde se analizan las interrogantes principales:

Tabla 1*Entrevista a director de la escuela*

Pregunta	Respuesta	Propuesta
Durante su ejercicio como director(a) ¿Cuáles han sido sus dificultades para que los niños y niñas asistan a la escuela?	La comunicación con los padres de familia, en gran parte se debe a la poca responsabilidad reflejadas desde la ausencia a reuniones.	-Los padres y madres de familia junto a equipo operativo de la administración de la escuela llegar y firmar acuerdos que promuevan el proceso de aprendizaje.
¿Cuáles considera que son los factores que provocan que la niñez desempeñe labores de campo, entre otras actividades de trabajo?	La realidad económica en las familias y la poca planificación familiar.	Identificación de casos que ameriten mayor atención para brindar posible trabajo colaborativo.
De los casos de niños o jóvenes que trabajan ¿Cuál es la regularidad con que asisten?	Poco	Gestionar guías de concreción curricular para trabajar con los niños desde los proyectos. Además, brindar educación por tiempos y días.
¿Qué herramientas o estrategias ha utilizado como director administrativo para que no se dé la deserción escolar en los niños y jóvenes que trabajan?	Orientar a los docentes para que planifiquen actividades que las y los estudiantes puedan realizar desde casa cuando tengan que ausentarse a la escuela.	Gestionar herramientas digitales desde la administración directiva para promover el trabajo conjunto a padres y madres de familia.

Nota: La tabla registra el resultado de la entrevista realizada a la Escuela Oficial Rural Mixta

“El Ceibo”. Por Morales, Sandra, 2022.

3.2.9 Lecciones aprendidas

El portafolio sirve como uso alternativo para recopilar investigaciones y análisis de los procesos de aprendizaje.

Identificar los índices de trabajo en la niñez y adolescencia en Guatemala ha sido importante, ya que es así como se ha identificado la principal problemática de abandono o deserción escolar en las escuelas públicas.

La escuela y la administración de los directores son los puntos clave para encontrar estrategias de atención para niños con indicadores de trabajo.

Los centros educativos en base a su administración educativa pueden ser orientadora en estrategias informacionales acerca del cuidado de la niñez y adolescencia.

3.2.10 Conclusiones

El portafolio administrativo recopila las diferentes leyes y acuerdos que regulan la educación en su contexto. La Constitución de la República de Guatemala, fundamenta todo el proceso de lo que respecta el concepto de educación, los niveles de atención, las modalidades y define la particularidad de la comunidad educativa, además, se constituye ciertos criterios relacionados a la alfabetización como parte del compromiso, en este proceso de la alfabetización podemos encontrar los programas otorgados por DIGEEX los cuales son: el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica IGER y CONALFA.

Algunas dificultades que se encontraron durante el proceso de la investigación fueron acerca de la Ley de Infraestructura, ya que había conceptos que no se encontraban, como por ejemplo, la inversión para la estructura de un centro educativo. Se estima que con la Ley de Educación Nacional se maneje de una forma organizada la comunidad educativa. Los docentes deben conocer todos los procesos considerables a lo que respectan los programas de atención para fortalecer y aumentar la matrícula escolar.

Como parte de las reformas educativas el reglamento de evaluación se estructura en formativa, sumativa y diagnóstica, aplicar los tres procesos ayuda a que se alcancen y evalúen los indicadores de logro de las competencias, las evaluaciones diagnósticas se deben aplicar al principio del ciclo escolar y al finalizar para verificar el aprendizaje alcanzado, si vemos que el logro es muy bajo se estructuran estrategias para fortalecer las áreas evaluadas. Las evaluaciones formativas y sumativas son aplicables en el contenido de clases, estas evaluaciones los docentes pueden aplicarlas diarias, semanales o bimestrales.

3.2.11 Recomendaciones

Buscar estrategias que promuevan el buen uso y conocimiento en lo que respecta a la educación en la Constitución de la República de Guatemala, con el fin de conocer y fortalecer los programas de alfabetización de acuerdo con el contexto.

Fomentar el buen uso de las evaluaciones diagnósticas durante el proceso escolar en las escuelas de atención de en los diferentes niveles educativos.

Gestionar talleres que brinden conocimiento para un buen resultado en los procesos educativos que especifica la Ley de Educación Nacional. Además, buscar estrategias para que los estudiantes en sobre edad escolar tomen su formación en las modalidades por madurez del ciclo básico y diversificado.

3.3 Portafolio Pedagógico

a. Currículo Nacional Base de nivel medio

El currículum es el proyecto que permite planificar las actividades académicas de forma general y específica, para luego determinar los planes y programas de estudio, de acuerdo con contextos determinados.

Con los Acuerdos de Paz firmados en 1996, surgen transformaciones para la educación. Dentro de estas transformaciones o cambios se encuentra el Currículo Nacional Base, que es el macroproyecto que planifica actividades académicas para los estudiantes de los diferentes niveles educativos. La primera parte del currículo es la reforma y la transformación curricular que incide dentro de los cambios políticos, económicos, sociales, religiosos y científicos, estos aspectos son tomados en cuenta para los cambios del país. Los objetivos son la parte céntrica de las necesidades sistematizadas de la promoción técnica, científica y humanística, con el fin de garantizar la calidad educativa en Guatemala. Estos procesos tienen una visión de nación dentro de lo multiétnico, multicultural y multilingüe, esto se promueve desde los derechos de los guatemaltecos.

El CNB busca impulsar las prácticas culturales y reconocer que la educación integra objetos generalizados para el cambio e innovación de la educación. El CNB se legisla por varias leyes que se aplican en todos los contextos son la Constitución de Guatemala, la Ley de Educación Especial, Ley de Desarrollo Social, etc. La transformación curricular busca que la comunidad educativa integre todos los procesos de aprendizaje enseñanza que renueven y actualicen los enfoques de la pedagogía. Dentro de la transformación también construye enfoques, esquemas, métodos, además el contenido se da en los procesos declarativos, procedimentales y actitudinales que se promueven a través de los actores docente y estudiante. Dentro de las aulas de las escuelas lo que se espera de la transformación curricular es un paradigma desde la organización curricular.

Para que estos procesos se den se debe involucrar la comunidad educativa quienes son alumnos, madres y padres de familia, docentes, autoridades comunales y los administradores educativos, como parte de conocimiento se espera que apliquen y desarrollen la sana convivencia. El docente y director deben promover la calidad educativa en la población estudiantil. El enfoque curricular centra a la persona humana en procesos participativos e identidad cultural, sin embargo, en la aplicación en los centros educativos hay desafíos que enfrentar tales como tratar de propiciar oportunidades en los estudiantes, establecer bases para los estudiantes, una buena relación de comunidad educativa y sobre todo fomentar en los aprendices los ideales de investigación.

El CNB se fundamenta en la identidad de la persona desde el contexto cultural y lingüístico para fomentar las diversas expresiones de un lenguaje comunitario local, es así como inicia la interacción sociológica. Los principios promueven una equidad, pertinencia, sostenibilidad, participación y compromiso social para que los estudiantes fomenten de mejor manera los procesos de la educación. Para fortalecer sus principios también se enfoca en las políticas que son las guías de aplicación del CNB, en cual se aplica en los diferentes niveles de concreción curricular como nacional, regional y local. Para que realmente haya cambios se destacan las principales características que definen al CNB como la herramienta proyecto, desarrollado en las aulas y centros educativos, este proyecto educativo se destaca por ser flexible, perfectible, participativo e integral.

La segunda parte del CNB está constituido por el currículo o malla curricular del nivel de educación media, ciclo básico, el cual contiene las áreas y subáreas de atención en los centros educativos, los estudiantes que ingresan a este nivel deben o están entre la edad de 13 a 15 años, esto con el fin de evaluar cuál es el perfil de ingreso que tiene el estudiante y así poder apoyarlo de manera más incluyente. Como parte de las mejoras, también se estima que las y los estudiantes al culminar el ciclo básico sepan desarrollar pensamiento lógico, reflexivo, propositivo y creativo, además, de manifestar capacidades de dialogar con otras personas de su entorno social. El diseño curricular conlleva una base céntrica que es el contexto, además de la competencia marco, las áreas y ejes de trabajo, los componentes, etc. todo esto con el propósito de estructura que manifiesta tener resultados.

La tercera parte del CNB la podemos conocer por los lineamientos metodológicos que se aplican para diagnosticar el nivel de aprendizaje de los estudiantes, para que los resultados sean satisfactorios se brinda una serie de actividades constructivas que desarrollan funciones cognitivas, habilidades sicomotoras y socioafectivas. El aprendizaje significativo plantea un procesamiento activo para aprender a través del análisis y estudio de caso. Cada proceso de aprendizaje que se dé es parte de la transformación curricular que se da a través de diferentes fases que determinan el cómo va cada estudiante en su formación, considerando estos puntos el CNB brinda para herramientas de trabajo.

b. Tabla de contenidos del ODEC – básico

Las tablas ODEC son las Orientaciones para el Desarrollo Curricular, como herramienta para apoyar a los y las docentes para orientar el proceso de obtención de aprendizaje por parte de los y las alumnas, al mismo tiempo tiene como función principal dar respuesta a los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de la Reforma Educativa. p. 2. (DIGECUR, 2010)

La educación contiene una serie de recursos que son indispensables para la formación de las y los estudiantes, la tabla ODEC debe ser una de las principales herramientas en la aplicación y proceso de enseñanza aprendizaje, cabe mencionar que los docentes deben conocer y saber aplicar, ya que los recursos son amplios para su beneficio. Según el MINEDUC la tabla contenidos curriculares cumple con un fin trabajar las competencias, contenidos, recursos, indicadores de logro y el proceso de evaluación que el docente dará en sus actividades de clase. Si bien se identifica en la tabla ODEC ciclo básico las competencias de desarrollo que deben adquirir los aprendices, entre esas competencias están capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que fomenten lograr la aplicación de las ciencias, las artes y la tecnología desde el nivel de concreción curricular.

Considerando los puntos formativos, los establecimientos deben ampliar el uso de los recursos que ofrece el MINEDUC como fundamento legal para su aplicación en el contexto cultural y social. Los contenidos son otro fuerte en el trabajo de la pedagogía, cada docente debe saber cómo aplicar el contenido declarativo, procedimental y actitudinal, esto con el fin de priorizar la calidad educativa, consideran estos puntos, si la mayoría de los docentes aplicara de manera correcta la transformación curricular se obtendría una serie de desarrollos integrales. Dentro de los recursos que explica la tabla de contenidos ODEC se puede integrar la concreción curricular que tiene como fin la integración de áreas y así alcanzar en los estudiantes el ser autónomos, otros de los recursos educativos también está el ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos o Problemas).

La propuesta pedagógica surge a partir de las competencias del siglo XXI, esperando que muchos docentes conozcan y aplique dentro de los salones de clase. Cada área contiene indicadores de logro que estos mismos reflejan el resultado total que conlleva desarrollar una competencia. Los indicadores de logro son la evidencia que se manifiesta de los resultados favorables en los estudiantes, con estos resultados se pueden evaluar al estudiante sobre su proceso formativo y el docente puede verificar que aplica sus metodologías y si son significativas en el estudiante. Entre los enfoques de la evaluación se sabe que el enfoque continuo se realiza en todo el proceso de enseñanza aprendizaje, también este mismo es integral ya que el crecimiento humano se fundamenta desde su contexto.

c. Adecuación curricular para necesidades educativas especiales

Las adecuaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presentan a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven. En Guatemala hay acciones que promueven las adecuaciones curriculares, con el cambio o la transformación curricular el Ministerio de Educación estructuró una guía de adecuaciones curriculares las cuales integran un conjunto de modificaciones que realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación. Los estudiantes desarrollan ciertas actividades que de acuerdo con el contexto en que vive. La adecuación curricular tiene como propósito la modificación de los contenidos y actividades para alcanzar el propósito de la enseñanza.

Los docentes aplican modificaciones en los contenidos e indicadores de logro que aplican estrategias en las actividades que planifican para los niños con Necesidades Educativas Especiales. El docente hace su planificación educativa contextualizada. Además, la planificación debe realizarse y constituir la gestión como parte de los elementos del currículum, en los indicadores de logro integra las actividades adecuadas para el desempeño humano en los niños. La gestión aplica un informe inicial y final, estos deben estar debidamente firmados con las autoridades, luego de eso el estudiante debe

registrarse en la página del Sistema Educativo Nacional – SIRE -, este integra ciertas pautas al momento de registrar a los estudiantes con NEE, en esta página el director o secretario (a) debe marcar en la plataforma SIRE.

Las adecuaciones curriculares son aplicadas después de los respectivos análisis de identificación del caso del estudiante. En estos análisis se determina cuáles son sus necesidades educativas, si físicas motoras, aprendizajes a corto plazo, dislexia, etc. Estos procesos los evalúa un profesional competente para dar un análisis y resultado de acuerdo con la particularidad de la necesidad educativa del estudiante. En base al resultado el director del establecimiento educativo junto al cuerpo docente estructura una planificación con adecuación curricular para la respectiva atención de acuerdo con su contexto de necesidad educativa especial. Estos planes deben ser aprobados por las autoridades pertinentes del centro educativo, además, deben quedar registrados en el SIRE con Necesidades Educativas Especiales.

d. Módulo de formación docente

Según DIGECADE (s.f.) define que: La formación docente es un proceso continuo y de larga duración que se inicia con la formación inicial y que se complementa con la formación continua docente. La sociedad, la cultura, la política, las tecnologías, el conocimiento científico condicionan la profesión docente debido a los cambios y avances que se dan diariamente. El sistema educativo debe desarrollar estrategias para renovar el quehacer docente y de esta manera responder a las nuevas necesidades sociales, a la complejidad del proceso aprendizaje-enseñanza y la mediación cultural que se realiza en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica. (Pág. 1)

Para el complemento de la calidad educativa en Guatemala, se propone un módulo de formación docente, la cual permite al docente un proceso continuo, estos docentes desarrollan diferentes etapas de formación para brindar una mejor calidad educativa en las aulas de las escuelas de Guatemala, tanto en las áreas rurales y urbanas, su principal objetivo es la complejidad en la tecnología y las estrategias que innovan la educación en

Guatemala. A través de DIGEACE se da el Reglamento para Autorización y Funcionamiento de Centros Educativos Privados, según el artículo 9, de este Acuerdo Gubernativo 52-2015 se solicita que los docentes de los centros educativos privados sean constantemente capacitados o formados en diferentes estrategias educativas.

El Ministerio de Educación promueve para docentes de contrato 021 y 011 el módulo de formación inicial, PADEP/D, Subsistemas de formación continua, Talleres de Formación docente y talleres de actualización en algunos recursos que innova el MINEDUC de manera constante, gracias a esta iniciativa muchos docentes hoy en día brindan mejores estrategias de clase, con el fin de promover e innovar la calidad educativa. Se estima que estas estrategias hacen del docente un mejor recurso estratégico del aula para los estudiantes. Estas formaciones continuas están dirigidas a directores, docentes y técnicos en servicio del MINEDUC en Guatemala. Estas formaciones buscan incentivar estrategias metodológicas, avances en tecnología con un enfoque intercultural y bilingüe. Se desarrolla un proceso reflexivo en el docente.

e. Manual de herramientas para el aula

Según el MINEDUC (2013) en el Manual del Aula de Calidad, determina que: Se concibe como un ambiente de aprendizaje en el que se propicia la formación de hábitos, el cambio de actitudes, el desarrollo de habilidades y destrezas, pensamiento crítico y la formación de valores.

El manual de herramientas para el aula determina la calidad y recursos que debe tener un salón de clases donde reciben e imparten clases a los estudiantes. Desde este punto ya se está dando la integración de los aprendizajes. Un aula de calidad debe reflejar y desarrollar habilidades y destrezas en sus espacios, desde este punto de vista las aulas deben contener también recursos audiovisuales que promuevan en el estudiante otro aprendizaje más integrado a los fines del currículo Nacional Base o la Transformación Curricular, que propone como fundamento a la tecnología para alcanzar las competencias del siglo XXI, especialmente el uso del recurso tecnológico en el aula.

La caracterización de las aulas de calidad es incluyentes, accesibles y sobre todo facilitan los recursos del personal, además, el docente promueve la innovación en las aulas y promueven la participación para estimular las relaciones afectivas entre la comunidad educativa. Antes de construir un aula debe tomarse en cuenta los aspectos físicos, el espacio, las dimensiones, distribución de luz y los colores con que debe estar cada salón que refleje un clima contextual tanto en iluminación natural como artificial. Los escritorios deben ser multifuncional y cada centro educativo debe tener apilamiento y transporte que garantice la viabilidad de los estudiantes en sus respectivas jornadas. Para que los estudiantes tengan mejor aprendizaje también cuenta una buena organización de aula, la más común es organización en U, aunque existen otras formas de organizar.

No solo las organizaciones de trabajo son elementos indispensables para el trabajo colaborativo, sino también los espacios abiertos, si el centro educativo contara con ellos. Además, considerando el aula de calidad cada salón del nivel medio debe contener mesas bipersonales, sillas, pizarrón con formica, mesa de trabajo para el docente, silla para el docente y librerías para los estudiantes. Considerando las aulas, el centro educativo debe contener también servicios sanitarios con lavamanos e inodoros para ambos sexos, laboratorios con área de experimento para el desarrollo de información, comunicación e investigación, científica y biológica, sala de usos múltiples donde los estudiantes puedan desarrollar actividades artísticas, gimnasias, etc. talleres de productividad y desarrollo, estos espacios deben ser abiertos, sala de expresión artística.

f. Herramientas de evaluación en el aula

Según USAID (2011) La herramienta de evaluación en el aula consiste en las transformaciones curriculares que se suscitan de las reformas educativas también deben hacer cambios en los sistemas de evaluación tanto internos como externos. Las evaluaciones brindan al Estado información sobre el funcionamiento de su sistema educativo, los avances y estancamientos, así como la identificación de factores relacionados con el rendimiento de los estudiantes con el propósito de mejorar la calidad educativa. Lo expuesto anteriormente deja claro que cualquier proceso de evaluación que

surja de una Reforma Educativa debe ser coherente con el cambio deseado, porque enseñar, aprender y evaluar son tres procesos inseparables que deben responder a esos cambios para un mejor futuro de la educación en las diferentes áreas educativas.

Para los docentes conocer las herramientas de evaluación en el aula es indispensable, ya que muchos de estos recursos hacen crecer y enriquecer el aprendizaje en los estudiantes. USAID a través del Ministerio de Educación trabajo para elaborar la herramienta de evaluación en el aula. A través de la reforma educativa en Guatemala surgen nuevos propósitos sistémicos para el sistema educativo a través de las evaluaciones pueden determinar los avances o estancamientos que sufren los estudiantes durante su proceso de formación. El nuevo paradigma curricular tiene como enfatizar, determinar y capacidades de estilos de aprendizaje en la evaluación. A través del nuevo paradigma curricular se establecen aspectos de calidad, equidad y eficacia, demostrando así la transformación de un nuevo ciudadano con propósitos sociales, económicos y culturales.

Los grandes pilares por los cuales se espera alcanzar la calidad de la evaluación son aprender a conocer, aprender hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y aprender a emprender para que las evaluaciones cumplan su propósito los docentes deben conocer y aplicar las características que comprende una evaluación tanto diagnóstica, formativa o sumativa, de no conocer estos aspectos los estudiantes y docentes no comprenderán el verdadero sentido y las etapas que se deben aplicar en las evaluaciones de aula. Los procesos de evaluación hoy en día son indispensables para estructurar una evaluación diagnóstica, formativa o sumativa ya que la evaluación debe informar, identificar, formar, adaptar y llevar en los estudiantes evaluaciones que formen y fomenten una evaluación de calidad. Algunas de sus herramientas son el portafolio, diarios de clase, ensayos, etc.

g. Herramientas digitales

Las herramientas digitales para el desarrollo de aprendizajes son aquellos programas de software que propician el aprendizaje activo y colaborativo, simplifican las tareas de aprendizaje y junto con los repositorios constituyen un acervo que evita a los docentes preparar material que ya existe en la red, constituyen así, una herramienta de gestión del tiempo.

Para los docentes las herramientas digitales tienen como objetivo mejorar las condiciones de aprendizaje, se fundamentan con la transformación curricular, ya que el innovar la educación en los aspectos tecnológicos fundamenta y complementa al CNB que tiene como objetivo desarrollarse entre los proyectos en los niveles de concreción curricular nacional, regional y local, esto con el fin de mejorar e innovar. Las herramientas digitales se desarrollan desde el enfoque didáctico, para lograr en el estudiante un aprendizaje continuo desde las plataformas integrales para la educación. La pandemia despertó en el docente que no solo existe el aula tradicional sin también virtual, por lo que muchos docentes en Guatemala supieron cómo afrontar la necesidad de contactarse con sus estudiantes a través de aplicaciones como zoom, meet, etc.

Otros docentes de las áreas rurales descubrieron que el WhatsApp también es una buena alianza para compartir y recibir actividades de los estudiantes, otros compartieron videotutoriales e incluso hasta herramientas como canva, menti, powton, etc. en los cuales los estudiantes podían interactuar como respuesta a las tareas. El Ministerio de Educación no se quedó atrás, se puede encontrar en su plataforma páginas que ayudan al estudiante a resolver sus dudas, cuenta con una serie de videotutoriales y una biblioteca virtual que todo estudiante puede visitar para fortalecer su aprendizaje. Los docentes deben enseñar a los estudiantes para que estos mantengan en constante uso y así alcancen las competencias de área y contenido, integrando en ellos el aprendizaje autónomo desde casa.

h. Comunidad educativa

El Ministerio de Educación (s.f.) junto a DIGEACE definen a la comunidad educativa como: “Un grupo representativo de los distintos sectores de la comunidad educativa (director, padres y madres de familia, estudiantes, Cocodes, alcaldes auxiliares e instructores)” (Pág. 11)

En el orden jurídico nacional, a través de la Ley de Educación Nacional de Guatemala Decreto Legislativo No. 12-91, define y muestra los roles de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. En el artículo 17, define a la comunidad educativa como una unidad de personas que tienen diferentes elementos y participantes para coadyuvar a la concesión de principios y fines de la educación. Cada integrante de la comunidad educativa tiene obligaciones que cumplir durante el proceso dado. Recordando que entre los integrantes de la comunidad educativa están: los educandos, los padres de familia, los docentes y directores, además, de personales de la comunidad como alcaldes auxiliares e integrantes del COCODE.

La comunidad educativa es el conjunto de personas que conforma un centro educativo, entre ellos el equipo directivo, docente, estudiantes, padres y madres de familia, estos personajes son integrados desde la reforma educativo para formar parte de la transformación curricular. La comunidad educativa juega un rol de toma de decisiones y opinión en forma colectiva para el trabajo pedagógico. Estos individuos inciden en los procesos pedagógicos y proyectos innovadores del centro educativo que compete al crecimiento personal de estos. El acompañamiento debe ser de todos para formar buenos ciudadanos e incidir en la participación social, cultural y familiar de todos. Los centros educativos deben definir sus metodologías de atención para un buen trabajo en lo que respecta al compromiso de las competencias de marco.

Además, la comunidad educativa debe regirse por ciertos objetivos, los cuales ayudan a mejorar las condiciones de acompañamiento en el establecimiento. Si la comunidad educativa conoce sus objetivos tiene más oportunidad de incidir en ciertos procesos del

centro educativo. Los componentes de la comunidad educativa crean una comprensión que ayuda a sistematizar y crecer en el trabajo mutuo cooperativo para que los enfoques sean mejores adaptados y aplicados. Dentro de los enfoques está el trabajo del proyecto curricular donde participa la comunidad educativa para precisar e investigar en conjunto, es así como se alcanzan los procesos de calidad. La comunidad educativa se caracteriza por la dinámica de interacción y la distribución de roles, además, para complementar el trabajo el Ministerio de Educación la OPF para el trabajo de las escuelas públicas.

i. Acompañamiento pedagógico

Para Osto (2006), el acompañamiento pedagógico es una mediación formativa basada en una relación de ayuda en la que se propicia que la persona crezca y madure en consistencia, responsabilidad y libertad. Por su parte, Planela (2009) plantea que el acompañamiento es un proceso que sirve para compartir con otro, o con otros el propósito de llegar a una meta o de conseguirla conjuntamente.

El acompañamiento pedagógico es una estrategia de atención a las necesidades educativas que se dan tanto en los centros educativos oficiales y privados. Este proceso se refiere a la relación que se da entre dos individuos, especialmente en las direcciones de los centros educativos, esto transforma la educación y mejora las condiciones conocimiento y competencia docente. El acompañamiento pedagógico sirve para compartir el sentir de las debilidades tanto físicas como pedagógicas en el centro educativo con la comunidad educativa. Este acompañamiento debe ser dado por un profesional competente que conozca y sepa como brindar atención a los demás, este personal es contratado por el SINAE, Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo del Ministerio de Educación.

Estos protagonistas son considerados asesores pedagógicos, quienes tienen como fin ayudar, motivar, ofrecer y evaluar las diferentes necesidades educativas planteadas desde los objetivos del acompañamiento pedagógico para que las diferentes estrategias de innovación sean apropiadas y adecuadas al sistema de aplicación. La ruta para brindar buen acompañamiento es conocer los componentes educativos como base fundamental

del trabajo continuo entre los centros educativos y el SINAIE. La ruta de los componentes se da desde la organización, los diagnósticos hasta las evaluaciones de las acciones para complementar con el enfoque de la comunidad educativa y el diagnóstico de aprendizaje.

La Fundación Fe y Alegría es una institución educativa dirigida por congregaciones religiosas y laicas, la cual trabaja desde diferentes ejes y líneas, además, trabajan con coordinadores para que este mismo evalúe los resultados y atención pedagógica de los estudiantes y docentes, así mantener el Sistema de Mejora de la Calidad que parte desde las diferentes investigaciones de contexto en la educación de la niñez y adolescencia de las áreas de atención, considerando el acompañamiento pedagógico como el eje fundamental para alcanzar las competencias y avances en la educación de los estudiantes, el acompañamiento pedagógico es considerado un elemento clave para la transformación educativa y de calidad ante el proceso de enseñanza aprendizaje.

j. Compilación y análisis de resultados de evaluaciones de graduandos

La compilación y análisis de resultados de la prueba diagnóstica de graduandos es un informe de resultados que da el Ministerio de Educación a través de la dependencia de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA que busca analizar los factores que inhiben el alcanzar las competencias de lectura y matemática estandarizadas.

A través de DIGEDUCA se realizan las pruebas diagnósticas con el fin de verificar en avance de los aprendizajes en matemática y lectura, con los resultados que se obtienen se pueden realizar análisis tanto positivo como negativo para presentar estrategias de aplicación en las áreas evaluadas. Estas pruebas en los graduandos son vinculantes al proceso de promoción, es decir, si el estudiante no resuelve la guía no puede ser acreedor del respectivo título o diploma que amerite su carrera, estas evaluaciones son calificadas a través de niveles de desempeño para verificar su inferencia en los textos y problemas. En el año 2020 no hubo evaluaciones diagnósticas para graduandos según DIGEDUCA.

En el 2021 si dieron evaluaciones diagnosticas para graduandos, sin embargo, estas fueron voluntarias. Según las estadísticas un 21% de estudiantes se evaluaron a través de teléfono celular y el otro 79% se evaluó a través de una computadora, los centros educativos con más interés fueron por cooperativa y los centros educativos oficiales. Además, se obtuvo una estadística de que el 3.9% de los graduandos recibieron formación presencial, un 76.1% recibió virtual y el otro 17.7% fue híbrido. Con el fin de conocer el contexto también se verifico desde que red se conectaron los estudiantes un 57.3% fue residencial, un 17.2% internet móvil, un 20.2% recarga de internet y el 2.8% se conectó desde un lugar cercano o un ciber café. En el 2021 en las evaluaciones de prueba en línea los graduandos alcanzaron en matemática un 17.88% y en lectura un 32.05%.

Los avances que se han tenido en las pruebas diagnósticas desde el 2016 hasta el 2021 se obtuvo una serie de investigaciones, en los resultados del 2016 se conoce que los estudiantes están en un 32,32% mientras que en matemática en un 9.01%, en el 2017 los estudiantes tuvieron un alcance de 32.33% y en matemática un 9.60%, este resultado fue superior al año anterior, en el año 2018 lectura tuvo un alcance de 34.81 superior al año anterior, mientras que en matemática se aumentó a un porcentaje de 11.44%, en el año 2019 lectura tuvo un resultado de 37.03% y matemática 13.56%, en el año 2020 no hubieron resultados, ya que no se realizó ninguna prueba diagnóstica por la pandemia y en el 2021 se realizó una evaluación en línea, se obtuvo en matemática un resultado de 17.88% y en lectura se obtuvo un resultado de 32.05%.

3.3.1 Descripción del caso de estudio

Conforme a lo que actualmente se vive en el país de Guatemala y a nivel mundial, el tema del acompañamiento pedagógico es sumamente importante resaltarlo en lo que respecta a todos los niveles y la innovación educativa. Ya que el acompañamiento pedagógico y los profesionales que desarrollan estos espacios también muestran dificultades a causa de la pandemia del Coronavirus el poder desarrollar bien los procesos de fortalecimiento en los centros educativos. El acompañamiento pedagógico es un recurso indispensable para fortalecer los resultados de la calidad educativa.

Como lo dijo Norma Lizeth Umanzor en su ensayo (2016):

El acompañamiento está referido al conjunto de acciones orientadas al apoyo de la labor de las y los docentes en las aulas de clases a través de diferentes estrategias y con la participación de diferentes actores, por consiguiente, el proceso está orientado a la mejora de la calidad de los aprendizajes, ya que él o la docente va mejorando su desempeño, sus habilidades, destrezas y actitudes enfocadas en la inclusión e integración de los aprendizajes de los niños y niñas respetando sus derechos. "a que todo niño y toda niña tiene derecho a una educación con calidad e igualdad de condiciones. p. 2

Hablar de acompañamiento pedagógico, en los pasillos de los centro de enseñanza causa un terrible terror, fobia, estrés, entres los docentes y directores, ya que lo ven como algo que les va afectar, pero esto tal vez sea por la forma de cómo se ha venido practicando, pero con el paso del tiempo y las nuevas prácticas educativas, impulsadas por los cambios de paradigmas y las tendencia del sistema educativo esto puede orientar a que se tenga otra visión sobre el acompañamiento pedagógico, basado en principios y fases del proceso de acompañamiento pedagógico, incentivar nuevas formas del acompañamiento pedagógico, siendo como un análisis de contenido del docente y no como una herramienta para sancionar.

En Guatemala, la situación del acompañamiento pedagógico es un tema de interés que se puede complicar por diferentes factores en lo que respecta al avance del proceso formativo de las y los estudiantes, ya que muchos docentes y directores no están familiarizados con lo que respecta al acompañamiento pedagógico, aparte de las autoridades distritales que ejecutan este papel, también los directores deben concretar el rol de acompañante pedagógico en los docentes de su centro educativo. Por tal razón, el estudio de caso requiere atención para presentar soluciones que vinculan las práctica y procesos de mejora educativa en los centros educativos para alcanzar el máximo potencial de la calidad educativa.

3.3.2 Nombre del caso

Fortalecimiento en el acompañamiento pedagógico en Centros Educativos del distrito 17-05-03, del Municipio de la Libertad, Departamento de Petén.

3.3.3 Antecedentes

Para Osto (2006), el acompañamiento pedagógico es una mediación formativa basada en una relación de ayuda en la que se propicia que la persona crezca y madure en consistencia, responsabilidad y libertad. Por su parte, Planela (2009) plantea que el acompañamiento es un proceso que sirve para compartir con otro, o con otros el propósito de llegar a una meta o de conseguirla conjuntamente. Mientras, Soto (2011) asume que se trata de un proceso complejo y sistemático de apoyo, asesoramiento, formación y seguimiento que vincula diferentes equipos conformados en comunidades de aprendizaje comprometidas en mejorar los procesos de los centros educativos.

Según el Mineduc (2018) define:

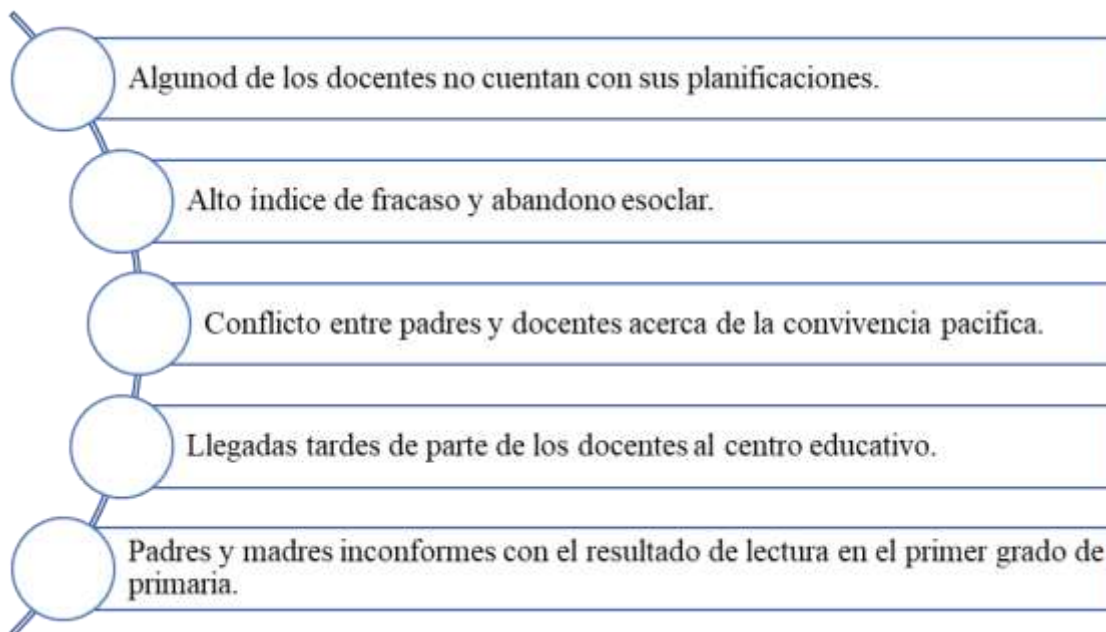
“Una asesoría pedagógica a través de El Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo -SINAE- del Ministerio de Educación define a la asesoría pedagógica como una acción dirigida a la mejora continua que consiste en compartir y construir con el docente su propia experiencia.” (pág. 9)

En Guatemala, el acompañamiento pedagógico es un tema que se interesa en los procesos educativos para fortalecer la calidad educativa. Conforme a la entrevista realizada a la Coordinadora Distrital y Técnico de apoyo pedagógico se recopilaron datos para verificar las debilidades que se han dado durante el acompañamiento pedagógico, estos resultados fueron obtenidos a través de una entrevista digital a través de un formulario de Google, se determina lo siguientes antecedentes:

Los problemas que enfrentan los coordinadores en su acompañamiento pedagógico han sido:

Figura 3

Problemas que se han enfrentado en el acompañamiento pedagógico



Nota: El gráfico muestra los problemas de acompañamiento que se tratan de mediar en el distrito escolar 17-05-03 del Municipio de la Libertad. De Sandra Morales, 2022.

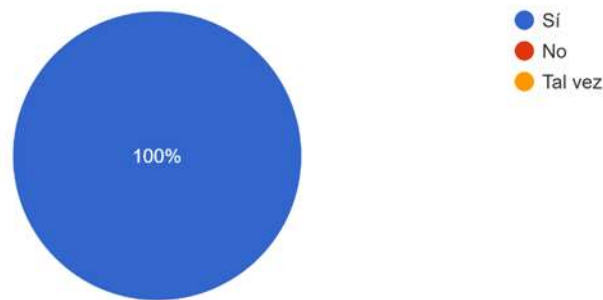
Las causas de los problemas pueden variar en los centros educativos, los más visibles son los anteriores mencionados. Los Asesores Pedagógicos transmiten estos sucesos para sistematizar, además, el realizar esta recopilación de datos permite visualizar que en muchos casos este tipo de conflictos se da a causa de la falta de acompañamiento consecutivo, los centros educativos se visitan únicamente cuando hay conflictos a causa de problemas internos. Otro aspecto que se ha visto es que durante la pandemia del Coronavirus ha sido más difícil brindar acompañamiento según la entrevista a la coordinadora distrital y equipo, esto lo podemos visualizar en la siguiente gráfica:

Figura 4

Cuestionario acerca del acompañamiento pedagógico durante la pandemia

Durante la pandemia ¿Le ha sido difícil el brindar el acompañamiento pedagógico a los centros educativos?

2 respuestas



Nota: La gráfica muestra lo negativo que ha sido el coronavirus para cumplir las funciones de asesor pedagógico. De Sandra Morales, 2022.

De acuerdo con las condiciones de necesidades y conflictos que se reflejan, el caso de estudio es realmente importante para que se presenten alternativas y estrategias viables que desarrollen propuestas que ayuden a mejorar los resultados en el acompañamiento pedagógico.

3.3.4 Propósito del estudio de caso

Una de las razones por las que se abordó la investigación acerca del tema acompañamiento pedagógico, es porque está relacionado al sistema de mejora de la calidad educativa a nivel nacional, puesto que durante la pandemia fue más difícil apoyar a los directores y docentes en los diferentes conflictos que se daban. En vista de que la coordinadora no supo cómo acompañar a los docentes de manera virtual, significa que necesita también fortalecer el uso de herramientas tecnológicas.

El caso de estudio buscara encontrar acciones y estrategias concretas que ayuden a formular propuestas de mejora y brindar un mejor acompañamiento pedagógico a los centros educativos del distrito 17-05-03 del Municipio de la Libertad, especialmente en los recursos de mediación de conflictos y herramientas digitales que ayuden a regular las constantes reuniones entre la comunidad educativa.

Si se logra la integración de las propuestas acerca del acompañamiento pedagógico, se logrará facilitar y apoyar con estrategias innovadoras que fortalezcan el clima escolar y resultados que puedan ser verificados según la problemática que se da en la institución educativa.

3.3.5 Preguntas de reflexión

¿En que beneficia el acompañamiento pedagógico a los centros educativos?

¿Cómo podría darse el acompañamiento pedagógico desde las direcciones de los centros educativos?

¿Qué retos enfrentan un asesor pedagógico?

¿Puede el acompañamiento pedagógico mejorar la calidad educativa y mejorar las condiciones de conflictos, etc.?

3.3.6 La narración del caso

La Coordinación Distrital, es una coordinación de apoyo y acompañamiento administrativo y pedagógico que se encuentra ubicada en el Municipio de la Libertad, Departamento de Petén, cuenta con un total de 62 centros educativos a su cargo en los niveles educativos preprimaria, primaria, nivel medio, ciclo básico y diversificado. En esta coordinación se encuentra un Coordinadora Técnica Administrativa Pedagógica, un Sub-Coordinador Pedagógico y dos Asesores Pedagógicos.

En esta coordinación, ha sido un reto constante que los docentes realicen secuencias didácticas y se apasionen por la innovación educativa a través de las herramientas digitales, considerando hasta cierto punto que algunos profesionales solo han adquirido la docencia como una salida rápida al profesionalismo, además, de que muchos centros educativos también han recibido demasiados conflictos con los padres de familia y algunos directores que han tomado el dinero del programa de alimentación escolar. Durante todo este tiempo, la pandemia ha sido un factor externo que ha inhibido el 100% en el acompañamiento a directores y docentes de los centros educativos. Los coordinadores pedagógicos y administrativos deben promover y desarrollar motivación en los directores y docentes para promover la innovación educativa y mediación de conflictos internos.

Antes de la pandemia el acompañamiento era más consecutivo, se realizaban visitas constantes a los centros educativos, talleres de formación en matemática y lectura, diplomados para directores, etc. Hoy en día las reuniones que se realizan con los directores y docentes se dan en pequeñas masas, para no violar los protocolos de bioseguridad. En algunos casos ha tocado cerrar la coordinación por el aumento de casos de Coronavirus, por lo que el acompañamiento pedagógico ha sido una dificultad trabajarlo a distancia. Es por eso que, el caso de estudio se considera relevante, porque permite observar con particularidad la realidad en que vive esta coordinación distrital, es por ello que también se considera promover acciones y estrategias para fortalecer las debilidades que se presentan en relación al acompañamiento pedagógico en los centros educativos.

3.3.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para este estudio de caso, el método utilizado fue el Cualitativo. De acuerdo con Sánchez (2005) afirma que:

El método cualitativo es el instrumento analítico por excelencia de quienes se preocupan por la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender). Exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de la teoría.

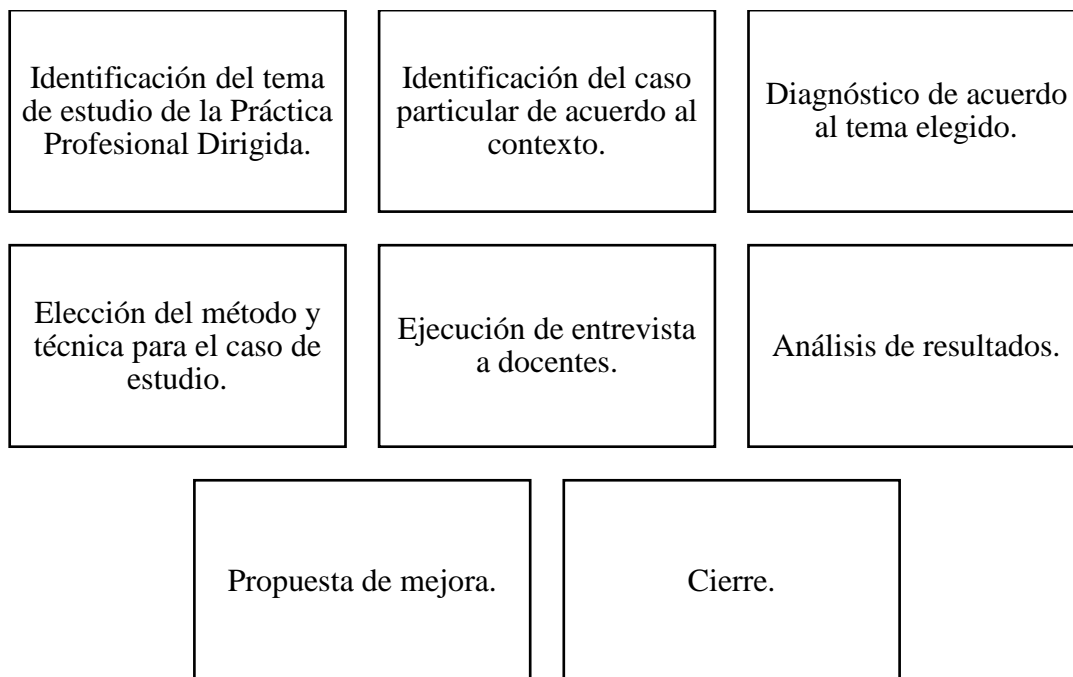
p. 1

En vínculo con el método se recopiló la información con la técnica de la entrevista. Esta entrevista fue realizada a través de un formulario de Google a la Coordinadora Distrital Administrativa Pedagógica. Sánchez (2005) cita a Kahn y Cannel (1997) quienes definen la entrevista como “una situación construida o creada, con el fin específico de que un individuo pueda expresar una conversación, de su pasado, presente o futuro”

3.3.8 Método de análisis de la información

Figura 5

Proceso del método de análisis de la información



Nota: La imagen muestra el proceso metodológico que en el que se desarrolló el estudio de caso. De Sandra Morales, 2022.

A continuación, se presentan propuestas de resolución del caso, de acuerdo con la entrevista realizada (se han elegido las preguntas y respuestas más principales):

Tabla 2*Muestra de resultados de la entrevista*

Entrevistado(a)	Pregunta	Respuesta	Propuesta
Licda. Julia Nájera Pérez	¿Qué tipo de problemáticas ha enfrentado durante su acompañamiento pedagógico a los centros educativos de su distrito?	-Alto índice de fracaso de abandono escolar. -Padres y madres inconformes con los resultados en leer en niños de primer grado. -Docentes que se presentan a las escuelas después del horario estipulado en el contrato.	Creación de un Proyecto Educativo Institucional, en conjunto con las escuelas.
	En base a las problemáticas que ha enfrentado, ¿Cuáles han sido las estrategias que ha utilizado para el acompañamiento?	-Realizar visitas a domicilio y tratar de que regresen a la escuela los estudiantes. -Los diálogos con los integrantes del conflicto. -Talleres de formación -Trabajo cooperativo.	Construcción de un manual con las estrategias de acompañamiento en el aula y el centro educativo.

Nota: La tabla contiene una serie de datos relacionados con las respuestas de los estudiantes. De Sandra Morales, 2022.

Tabla 3

Muestra de resultados de la entrevista

	¿Qué propuestas tiene para fortalecer el acompañamiento pedagógico a distancia?	-Fortalecer las competencias de los docentes focalizándose en mediador con sus estudiantes a distancia	- Trabajo pedagógico en Aprendizaje Basado en Problemas. - Talleres formativos relacionados a las fichas técnicas y guías ABP.
	¿Qué resultados espera después de todos los procesos pedagógicos que ha hecho en los centros educativos?	Calidad educativa para aumentar los resultados y competencias esperadas en los estudiantes y docentes.	Gestión de talleres en acompañamiento pedagógico a distancia.

Nota. La tabla da respuestas y propuestas al caso de estudio. De Morales, 2022.

3.3.9 Lecciones aprendidas

La aplicación de las tablas ODEC en el marco de la calidad educativa, son los principales medios organizados para fortalecer las competencias educativas, además, del compromiso que hace la comunidad educativa para su proceso de enseñanza aprendizaje, así alcanzar las competencias de área y medirlas a través del indicador de logro.

Los asesores pedagógicos buscan fortalecer e innovar la educación a través de diferentes talleres formativos junto a la promoción de un modelo curricular de calidad, a través de los diferentes sectores educativos.

La comunidad educativa y las herramientas digitales buscan la transformación curricular de acuerdo con las necesidades de contexto y ubicación situacional de las comunidades, además, busca la innovación educativa que cada docente despierta día con día.

3.3.10 Conclusiones

El aprendizaje del portafolio pedagógico fundamenta los hechos del Currículo Nacional Base, el cual se distribuye en tres partes: La teoría curricular, los contenidos y la metodología, esto con el fin de promover en las aulas procesos de enseñanza aprendizaje innovados en lo que respecta a los procesos tecnológicos.

Para fortalecer la educación en los establecimientos educativos se necesita del acompañamiento pedagógico para director y docente para que pueda conocer metodologías que permitan mediar conflictos y dar seguimiento en algunas propuestas de metodológicas. Dentro de este aspecto cabe que los docentes deben fortalecer la calidad educativa a través de la innovación, es por ello que, se requiere fortalecer el uso de herramientas tecnológicas de manera continua.

Las aulas son el centro de aprendizaje de los estudiantes, es por eso que se considera indispensable los ejes transversales de la educación, tomando como eje transversal a la lectura y matemática, de acuerdo con lo que estipula en los procesos de enseñanza aprendizaje en los resultados de pruebas diagnósticas de los graduandos ha sido un promedio muy bajo, por lo que se espera mejorar en los próximos años, además, como comunidad educativa se debe evaluar en que se está fallando a nivel nacional, departamental y municipal, ya que se considera un problema tanto interno como externo como por ejemplo la falta de cultura en lectura en los estudiantes.

3.3.11 Recomendaciones

Implementar talleres formativos en el trabajo pedagógico y aplicación de manera correcta el uso del Currículo Nacional Base.

Buscar estrategias para el acompañamiento pedagógico en los centros educativos, así obtener resultados de la calidad educativa en lo que respecta en la innovación educativa y así obtener propuestas de mediación de conflictos.

Integrar en las aulas estrategias de lectura y matemática, además, brindar el respectivo acompañamiento y talleres que favorezcan la calidad resultados. Las estrategias se implementarían, ya que los resultados en matemática y lectura a nivel nacional son muy bajos. Se espera que los estudiantes alcancen las competencias de análisis, interpretación e implementación en su contexto real.

3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos

a. Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” del Ministerio de Educación

Según el Mineduc (2013) define que:

Es un programa que permite cumplir con las políticas de calidad, de educación bilingüe e intercultural y de equidad, promover el desarrollo de competencias de lectura, el abordaje de los valores universales establecidos en el Curriculum Nacional Base - CNB - y la concreción por pueblos. Pág. 4

El Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” es un programa que busca en los estudiantes fortalecer las habilidades lectoras en lo que respecta a través de las diferentes actividades que se proponen. Para que el programa funcione los integrantes de la comisión deben elaborar un Plan de Lectura, el cual contiene una serie de actividades por mes y anual, en este plan integrante juegos tradicionales y actividades de comprensión. Para que el programa se desarrolle de manera elocuente, este cuenta

con componentes principales, los cuales son: formación del recurso humano, el cual busca fortalecer las habilidades lectoras; disponibilidad de materiales y recursos de lectura para las y los estudiantes del centro escolar; alianzas y participación comunitaria para que apoyen en recursos de lectura además del monitoreo constante.

Los responsables de la implementación del programa de Leamos Juntos son: El Ministerio de Educación, Direcciones Departamentales, Distritos Escolares, Centros Educativos, directores y docentes. Todo este grupo de entidades son los que dan acompañamiento, monitoreo y evaluación de resultados en la implementación del programa de lectura, es por ello que se buscan resultados satisfactorios en los estudiantes. Este programa está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, con el objetivo de que en las pruebas de conocimiento del Ministerio de Educación las y los estudiantes sean analíticos, razonen los textos y comprendan su contenido, es decir, que alcancen las competencias de Comunicación y Lenguaje para sus fortalezas educativas y profesionales.

Las competencias lectoras en los estudiantes del primer ciclo son de suma importancia, ya que este promueve fluidez y comprensión lectora, se puede asegurar que esto ayudaría también a los estudiantes a fortalecer las otras áreas educativas, así poder interpretar y utilizar los niveles de comprensión lectora, considerando el aprendizaje del estudiante, con anticipación se puede promover talleres del desarrollo de los niveles de comprensión lectora. Este programa está dirigido para toda la comunidad educativa, es decir centros escolares oficiales, privados, cooperativa y municipal, a través de la comunidad educativa se fortalecen las actividades de lectura sea la salida y aumento de comprensión lectora a nivel nacional, ya que los estudiantes en lectura han demostrado que llevan un porcentaje muy bajo en el nivel de lectura.

b. Programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos” del Ministerio de Educación

El artículo 1, del Acuerdo Ministerial de Educación No. 641 (2014) define al programa Nacional de Contemos Juntos como una estrategia de aprendizaje, razonamiento y pensamiento lógico matemático que propone el Ministerio de Educación a través del mismo”.

El Programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos” es una estrategia educativa del Ministerio de Educación para motivar a las y los estudiantes a que las matemáticas sean más llamativas, con proceso de gusto por el estudiante. Este programa lo trabajan los docentes de matemática, sin embargo, se asigna una comisión de centro para que estos velen por su implementación. Es común que los integrantes de la comisión sean: director del centro educativo y los docentes de matemática. La motivación para que las y los estudiantes despierten el interés por las matemáticas son que a través de juegos aprender sobre cantidades numéricas con diferentes dificultades o problemas de la vida cotidiana. El programa está dirigido a los estudiantes de todos los niveles educativos para que al realizarse las pruebas de conocimiento obtengan un resultado satisfactorio.

Para que el programa de resultados se trabajen diferentes componentes como lo son: formación del recurso humano, materiales impresos de lectura y alianzas comunitarias que se fortalecen a través de talleres y diplomados en matemática, juegos y las alianzas comunitarias como lo son los centros educativos de la localidad para fortalecer la matemática y realizar actividades que ayuden a las y los estudiantes a desarrollar su conocimiento de calidad de lógica y razonamiento matemático en cálculo. Además, hacer notar las experiencias a otros centros educativos para que en todos y todas trabajen en la fortaleza de la matemática a través de los recursos con los que cuentan, es así como se integran las alianzas comunitarias y de centros educativos.

Los centros educativos al implementar el programa están desarrollando en la educación y en los estudiantes conocimientos y amor por la matemática, a la mayoría de los estudiantes no les gusta la matemática y rechazan el hecho de alcanzar competencias,

como solución para aumentar estadísticas en matemática de logro y autonomía en el proceso, se implementa el programa de matemática para fortalecer las competencias matemáticas en los estudiantes. Se estima que todas las comunidades educativas deberían conocer acerca de las estadísticas y espacios geográficos donde se implementa la metodología, sin embargo, esto ha sido un reto y un obstáculo, ya que la información de áreas geográficas no aparece en ningún medio del internet.

c. Programas de las Ciencias y Tecnología

El Programa Nacional de la Ciencia y Tecnología por SENACYT (2017) “es un Plan de la Tecnología que incentiva el uso de los recursos tecnológicos en las aulas. Es por ello que, se encuentra en vigencia desde el 2018 hasta 2025 bajo el decreto legislativo No. 63 – 91 del Congreso de la República de Guatemala en la Secretaria Nacional de la Ciencia y Tecnología.

El Ministerio de Educación actualmente no cuenta con un Programa de la Ciencia y Tecnología, sin embargo, con la Secretaria Nacional de la Ciencia y Tecnología del Gobierno se postula como un ente de prioridad en tecnología para las aulas educativas. El Plan Nacional de la Ciencia y Tecnología busca que para el 2032 las y los estudiantes de los diferentes sectores educativos sean capaces de manejar una computadora, manipulando todos sus programas de trabajo como lo son: Excel, Word, PowerPoint, Publisher y el trabajo de los recursos digitales más elocuentes. Esto con el fin de que la mayoría de los profesionales guatemaltecos egresados del nivel diversificado sean capaces de desempeñarse ante cualquier institución en lo que respecta a los campos tecnológicos.

Este programa está dirigido a estudiantes y centros educativos del Ministerio de Educación, además integra componentes que son los indicadores de aplicación del Plan, además, este sirve como indicador de logro o avances en su aplicación para evaluar su resultado en lo que respecta a la calidad educativa en Guatemala. Este Plan de Tecnología está dirigido por SENACYT, el Ministerio de Educación y los Centros

Educativos donde se aplique, considerando este punto de partida se espera que para el 2032 en Guatemala haya profesionales con capacidad productiva, sostenible y competitiva en lo que respecta al avance tecnológico. También el Plan de la Ciencia y Tecnología busca que para el 2025 en las instituciones haya profesionales egresados en las universidades con licenciaturas, maestrías y doctorados que ayuden al avance.

El fortalecer el área científica en los estudiantes, demuestra avances significativos, se puede decir que la educación fundamental está basada en los criterios de la ciencia. La Universidad de San Carlos realiza actividades en conjunto con el Ministerio de Educación para fortalecer los aspectos científicos y tecnológicos. Los centros educativos que llevan de la mano los dos aspectos que promueven en los estudiantes competencias científicas y tecnológicas, lo científico en las aulas se fortalece a través de la investigación y desarrollo de análisis contextualizados acerca de aspectos de posibles resultados de una hipótesis. Los aspectos tecnológicos son visualizados a través del uso de las computadoras, implementación de herramientas digitales, avances del Ministerio de Educación en la creación de bibliotecas y aulas virtuales.

d. Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana

Conforme al artículo No. 1 del Acuerdo Ministerial (2014), el programa nacional de valores “vivamos juntos en armonía” es un programa que requiere cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes que forman parte del Sistema Educativo Nacional, enfocados a fortalecer la formación integral de los estudiantes en el contexto educativo, familiar y comunitario.

El Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía” busca que las y los estudiantes fomenten o cultiven los valores familiares, educativos y comunitarios desde todo su contexto y perspectiva educativa. La conducción del Programa para su aplicación se maneja desde el Ministerio de Educación hasta llegar a los centros educativos. Los componentes para su aplicación ante los centros escolares son: talleres, seminarios, conversatorios, capacitaciones y certificaciones docentes y estudiantes que

promuevan los valores educativos, familiares y comunitarios. El programa está dirigido a estudiantes, padre de familia y centros educativos tanto oficiales como privados, el programa debe tener su comisión de valores, el cual ayudara a su implementación en los centros escolares.

Para que este programa de resultados debe estar integrado por el Ministerio de Educación, Direcciones Departamentales, Coordinaciones Distritales, Centros Educativos y docentes; todo este equipo debe ser previamente capacitado en los materiales que se le acrediten para fortalecer la dinámica de trabajo, es decir, el impulso que recibe el programa es a través de los actores que lo ejecutan en las dimensiones necesarias en sus resultados, este será implementado en 2.1 millones de niños de primaria, 20,000 jóvenes, Consejo Nacional de la Juventud, 16,495, Organización de padres de familia y 20,000 personas de Casas de Desarrollo Cultural Ministerio de Cultura y Deportes siendo este un resultado memorable, al establecer el programa se espera que los centros educativos se vuelvan autónomos en su aplicación.

Los centros escolares públicos, privados, por cooperativa y municipal al implementar el programa desarrollan en los estudiantes la habilidad y compromiso de trabajar por una sociedad unida, con libertad, justicia y verdad. Los centros educativos privados, en un 50% no aplican el programa de valores para fortalecer las actividades de clase, esto quiere decir que la formación solo es de aula y no hay actividades formativas a través de estrategias. El compromiso de trabajar con el programa de valores requiere tiempo, recursos tanto materiales como humanos, sin embargo, los centros escolares privados consideran innecesario el fortalecer los valores sociales, familiares, etc.

e. Programa de Gobiernos Escolares

Es un programa que brinda la oportunidad de iniciar a los estudiantes en su participación en democracia, ya que se les motiva a organizarse, a expresar su opinión y a tomar decisiones conjuntas en las que la mayoría deben estar de acuerdo, pretende abrir espacios de expresión. (Artículo 2, Acuerdo Ministerial No 1745 – 2000)

El Programa de Gobiernos Escolar incentiva las normas y valores que regulan la promoción política en Guatemala. Este Programa forma a los estudiantes en los valores ciudadanos y la transparencia en los aspectos sociopolíticos. La metodología que utiliza el programa es a través de las acciones que se realizan durante las campañas electorales, es decir, se trabajan con grupos políticos escolares y el Tribunal Supremo Estudiantil. El principal objetivo del Programa es la promoción de los valores y proyectos integrados para el desarrollo de los centros educativos e inserción social para el conocimiento y desarrollo de los roles como parte un equipo de gobierno aplicando los roles de su gabinete ejecutivo, legislativo y judicial, además, se instruye al estudiante a fomentar la transparencia en todo lo que haga a través de los valores aplicados.

Como parte de la calidad educativa en Guatemala el programa de Gobiernos Escolares beneficia la calidad educativa, ya que realiza una diversidad actividades que promueven en los estudiantes valores ciudadanos y personales. El trabajo que realizan algunos establecimientos para organizar el gobierno escolar es bastante didáctico, como por ejemplo los centros educativos de Fe y Alegría Guatemala organizan el Gobierno Escolar a través de metodología Aprendizaje Basado en Proyectos, esto con el fin de que el estudiante planifique, investigue, reflexione, seleccione e implemente lo propuesto, además este grupo forma parte del consejo escolar para fortalecer el Equipo de Gestión de la Calidad, todo el proceso ayuda al estudiante a que conlleve un proceso y fortalezca las competencias de los ciudadanos guatemaltecos.

f. Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP/D

Según el MINEDUC (2010) Es un programa de formación universitaria para el personal docente en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades educativas, dentro de los subsistemas escolar y extraescolar.

El Programa del PADEP/D busca que los docentes de los niveles preprimaria y primaria desarrollen nuevas estrategias de trabajo en el aula, los objetivos del programa enmarcan que la educación es un tema principal en las áreas vulnerables, además, los docentes de estos sectores son de extrema pobreza, por lo que el Programa es una beca que brinda el Ministerio de Educación para fortalecer el profesionalismo de los docentes y mejorar las condiciones de aprendizaje de las y los estudiantes. El plan de trabajo del PADEP/D está basado en contenidos y competencias para marcar los indicadores de procesos de la calidad educativa en Guatemala. Los beneficiarios del programa principalmente son docentes de preprimaria y primaria, quienes desarrollan planificación y evaluación en base a la USAC.

El desarrollo de la calidad educativa en las escuelas está en la formación estratégica de los docentes, hoy en día se puede apreciar que los docentes con PADEP brindan mejores oportunidades de conocimiento a los estudiantes, ya que las estrategias que implementan desarrollan por completo el conocimiento, además de despertar el interés en el estudiante, ya que al ser una clase estratégica, proactiva y comunicativa los estudiantes tratan de mantener el orden y nivel de aprendizaje alto a través del trabajo que realiza el programa del PADEP para el desarrollo de los estudiantes. Si todos los docentes del país se inscribieran al programa, se estima que un 70% se compromete a la transformación educativa, que es lo que busca el Currículo Nacional Base del Ministerio de Educación en Guatemala.

g. Programa de remozamiento de Edificios

Según el artículo 1 “Es un programa que busca el mantenimiento de los edificios escolares a través de los diferentes artículos determina los procesos presupuestarios e inversiones para los centros escolares. (Acuerdo Ministerial No. 1059 – 2018).

El Programa de remozamiento de Edificios, específicamente edificios escolares, es un Programa especialmente preparado para el mantenimiento o reparación de centros educativos con necesidades críticas en su infraestructura. Los responsables de la

evaluación de la infraestructura son profesionales altamente calificados tales como los arquitectos, quienes afirman cuales son los daños que tiene la infraestructura, los daños pueden ser a causa de un desastre natural o por la temporalidad de existencia. DIPLAN es el encargado de realizar el plan de costo en conjunto con el centro escolar, según lo estipulado por el arquitecto, además, el programa mantiene el recurso humano como parte de los procesos para obtener aulas de calidad. El Ministerio de Educación tiene guías o instructivos que orientan a la reparación o construcción de edificios escolares.

Para fortalecer la calidad educativa no solo corresponde el área pedagógica, sino también el ambiente de infraestructura del establecimiento, el programa de remozamiento es aplicado siempre y cuando el centro escolar en malas condiciones presente su plan de remodelación o remozamiento a la dependencia del Ministerio de Educación DIPLAN, el mantener una escuela reparada demuestra un desarrollo de aulas seguras para estudiantes y maestros, asignando seguridad ante cualquier acontecimiento natural, en algunos casos los centros escolares están en deterioros, sin embargo los directores y docentes no hacen incidencia en iniciar el plan de trabajo para el remozamiento, además, el programa es activado también cuando las escuelas sufren daño para actividades naturales como huracanes, derrumbes e inundaciones.

h. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar es un programa que busca contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones y productos que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el periodo escolar. (Artículo 10, Ley de Alimentación Escolar No. 16 – 2017)

El Ministerio de Educación promueve el Programa de Alimentación Escolar, el cual es optado desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, uno de los objetivos es el de cero hambres, es por ello que a través del Ministerio de Educación el cuerpo gubernativo promueve este Programa para fortalecer y capacitar a las familias en la alimentación nutritiva. Este programa consiste en educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar. En la reforma de la Ley de Alimentación Escolar, Decreto No. 194-2021 promueve el aumento de la cuota diaria para la alimentación de los niños en los niveles inicial, preprimaria y primaria. Para el 2023 se integrarán al programa el Nivel Medio, con un montó de Q4.00. Es así como se alcanza a cubrir desde la escuela el Programa de Alimentación.

El programa de alimentación escolar es únicamente para el sector oficial, es decir estudiantes que pertenecen a los centros escolares públicos, con este programa el Ministerio de Educación ha hecho que aumente la matrícula de estudiantes, además de trabajar bajo el objetivo del desarrollo sostenible cero hambre, este con el fin de combatir la desnutrición desde el aspecto escolar, ya que desde este campo se puede aplicar estrategias de información y fórmulas de diferentes para el consumo del producto local, esto requiere del área de emprendimiento, cabe mencionar que algunos establecimientos implementan talleres de formación a padres de familia antes de cada entrega que realizan, sin embargo aún falta trabajo por realizar en el sector oficial con respecto al programa de alimentación escolar.

3.4.1 Descripción del caso de estudio

En Guatemala los centros escolares, en sus diferentes niveles educativos implementan y buscan nuevas estrategias para fortalecer las competencias matemáticas en todos los niveles educativos y graduandos. El Plan Nacional de Matemática es una estrategia del Ministerio de Educación que busca fortalecer las competencias matemáticas de los estudiantes, el Ministerio de Educación (2014) afirma que se crea el programa de matemática. La creación del Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos tiene como fin el desarrollo de destrezas del pensamiento lógico y la creatividad.

En Guatemala, desde el año 2020 que se oficializo la suspensión de clases por la Pandemia Covid-19, las actividades educativas que formaban a los estudiantes en las diferentes áreas quedaron suspendidas, por tal razón las habilidades matemáticas no se desarrollaron en un 100%, ya que las competencias matemáticas de centro educativo, distritos escolares, departamentales y nacionales no fueron desarrollados durante tres años en los centros educativos.

Conforme al análisis de estudio; el caso de estudio requiere atención en sus diferentes competencias para fortalecer el razonamiento lógico, además de presentar soluciones vinculadas a las actividades metodológicas del Programa Nacional de Matemática donde los estudiantes deben evidenciar las competencias que aprendieron después de un proceso formativo.

3.4.2 Nombre del caso de estudio

Plan Nacional de Matemática en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño Jornada Matutina del Nivel Primaria de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén.

3.4.3 Antecedentes

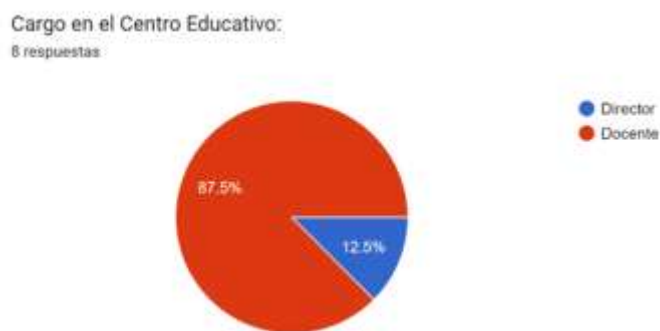
La matemática en Guatemala es una de las líneas de trabajo que se deben fortalecer de acuerdo con lo que indica el Ministerio de Educación, tanto en los centros educativos públicos como privados. El área de matemática debe fortalecerse ya que según Cesar Pérez Marroquín y Andrea Domínguez (2022) afirman que solo 17% de graduandos obtiene buen desempeño en Matemáticas. La Evaluación de Graduandos en Línea 2021 reveló bajo rendimiento en Matemáticas, resultados que Educación no los ve como un rezago, sino como “oportunidades de mejora”.

La implementación del Programa Nacional de Matemática avalado por el Acuerdo Ministerial No. 641 – 2014 busca fortalecer las competencias de la lógica y razonamiento de problemas matemáticos, este mismo es aplicado en los centros educativos desde los

niveles de preprimaria, primaria y nivel medio, en donde los docentes actúan en conjunto con las actividades propuestas en el Plan de Matemática “Contemos Juntos”. Para este estudio de caso, se profundizará los resultados obtenidos de acuerdo con la entrevista que se obtuvieron de manera cualitativa los siguientes datos de la institución:

Figura 6

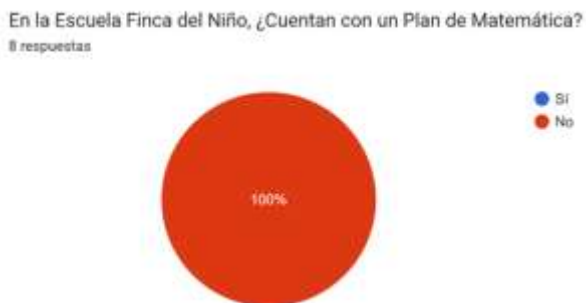
Personas entrevistadas por estamento



Nota: La gráfica presenta los estamentos y cantidad de personas entrevistadas. Elaboración propia, 2022.

Figura 7

Cuestionario sobre la implementación del Programa

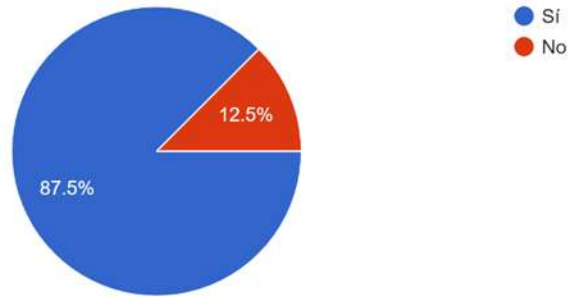


Nota: La gráfica presenta resultado de conocimiento del Plan de Matemática en su aplicación. Elaboración propia, 2022.

Figura 8

Estadística de la elaboración del Plan de Matemática

¿Te gustaría elaborar un Plan de Matemática?
8 respuestas

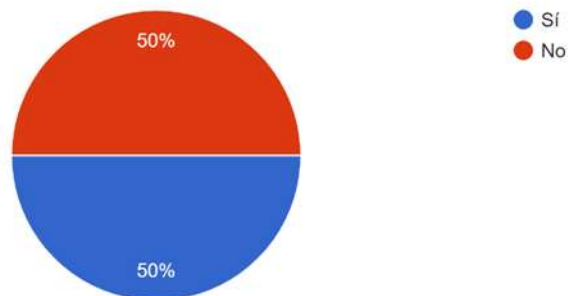


Nota: La gráfica muestra estadística de personas que les gustaría elaborar el Plan de Matemática. Elaboración propia, 2022.

Figura 9

Estadística de conocimiento de las actividades del Programa de Matemática

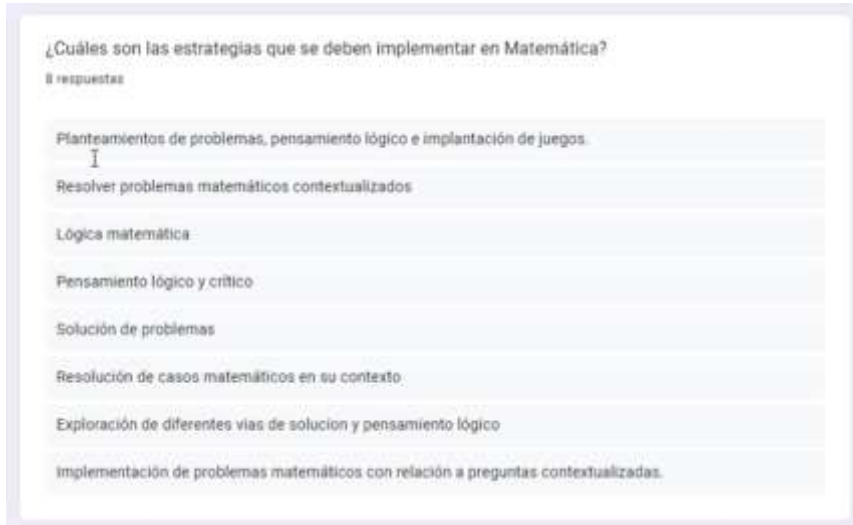
¿Conoces las actividades que debería contener el Plan de Matemática?
8 respuestas



Nota: La gráfica muestra el conocimiento que los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño del nivel Primaria tienen acerca del Programa Nacional de Matemática. Elaboración propia, 2022.

Figura 10

Estrategias que se pueden implementar



Nota: La imagen presenta algunas estrategias que deberían implementarse en el Plan de Matemática. Elaboración propia, 2022.

Bajo las condiciones, el caso de estudio es realmente para que se presenten alternativas viables y que las acciones ayuden para mejorar los resultados en resolución de problemas matemáticos en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño, así mejorar los resultados y el interés de los estudiantes por el cálculo y razonamiento lógico matemático.

3.4.4 Propósito del estudio de caso

De acuerdo con lo investigado y la entrevista, se determina que el propósito estudio de caso está enlazado en la implementación del Programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos” del Ministerio de Educación, ya que en la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño carecen de conocimiento e implementación del Programa de Lectura. Conforme a la entrevista realizada a los docentes de la escuela, desconocen el Programa, además, el director comento que no contaban con un Plan de lectura, si han aplicado lecturas cortas en la escuela, pero como parte de una rutina, no como parte de un programa educativo. Entonces el principal factor por el que se implementará el Programa de Lectura será porque el establecimiento carece de implementación del Programa de Lectura.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la entrevista, el estudio de caso estará enfocado para brindar acciones y propuestas para la implementación del Programa Nacional de Matemática para mejorar las estadísticas de resultados en las evaluaciones matemáticas del Ministerio de Educación, cada uno de los integrantes del equipo docente deben trabajar por conocer el Programa Nacional de Matemática, así tener las propuestas y estrategias que ayuden a desarrollar las competencias de lógica y razonamiento matemático, en este proceso las actividades y ejercicios deben ser contextualizados para promocionar la calidad educativa del instituto.

Después de que la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño logre implementar el Programa Nacional de Matemática a través de las estrategias, acciones y propuestas el instituto fortalecerá en los niños y niñas el alcance de los objetivos esperados del Programa Nacional de Matemática, se estima que los estudiantes conozcan las dificultades de problemas matemáticos y los resuelvan de acuerdo a su contexto así alcanzar un mínimo del 70% de avance en resolución y metodología.

3.4.5 Preguntas de reflexión

¿Por qué la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño no había implementado el Programa Nacional de Matemática?

¿Cuáles son los factores que inhibe la implementación del Programa de Nacional de Lectura?

¿Qué estrategias utilizarían para abordar los procesos de lectura en el centro educativo?

3.4.6 La narración del caso

La Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño, este establecimiento se encuentra ubicado en la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén, cuenta con una población de 280 estudiantes en el nivel primaria. El establecimiento cuenta con una director y doce docentes que atienden los grados de primero a sexto primaria.

En el establecimiento educativo ha sido un reto la implementación del Programa Nacional de Matemática, ya que la mayoría de los docentes desconocen el programa para implementarse. Los factores que hacen que no se implemente el Programa Nacional de Matemática es el desconocimiento del mismo por los educadores del establecimiento, además del director que no promueve los medios y acciones para que el Ministerio de Educación de talleres para que en el plan las actividades sean de alcance de objetivos.

Conforme a lo expuesto, el caso de estudio se considera relevante e importante, ya que se observan las causas y factores que inhiben su implementación, es aquí donde se deben implementar acciones y estrategias que fortalezcan las debilidades en los estudiantes para tener como resultado el proceso formativo continuo.

3.4.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

El método cualitativo que se ha utilizado en el estudio de caso Sánchez (2005) argumenta:

“El método cualitativo es el instrumento analítico por excelencia de quienes se preocupan por la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender). Exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de la teoría”.

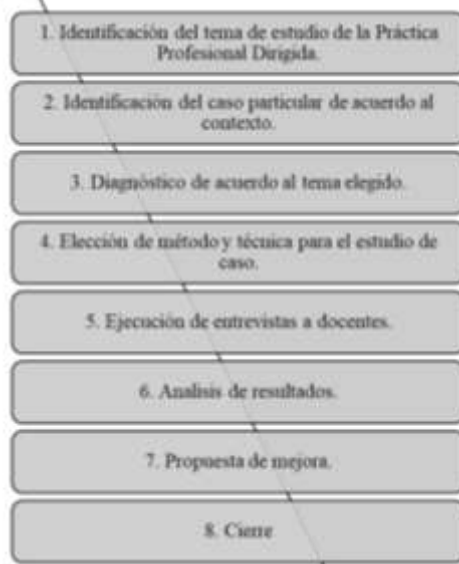
La técnica que se utilizó se ha elegido de acuerdo con la función que cumple el método. En este estudio de caso, se realizó una entrevista digital a docentes y director del nivel primaria. Durante la investigación se encontró que el mismo Sánchez (2005) cita a Kahn y Cannel (1997) para definir esta técnica: “La entrevista puede definirse como una situación construida o creada, con el fin específico de que un individuo pueda expresar una conversación, de su pasado, presente o futuro”.

3.4.8 Método de análisis de la información

Para mostrar el método de análisis que se utilizó para recopilar la información del estudio de caso se llevó a cabo de la siguiente manera, según el gráfico:

Figura 11

Proceso de análisis del estudio de caso



Nota: La grafica muestra el proceso en orden para desarrollar el análisis secuencial del estudio de caso. Morales, Sandra.

En la siguiente tabla se presentan propuestas de resolución de caso, conforme a la entrevista realizada a los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño, se han tomado las respuestas de las interrogantes principales y las propuestas para accionar el Plan de Matemática:

Tabla 4

Respuesta de las interrogantes principales y propuestas para el Plan de Matemática

Pregunta	Respuesta	Propuesta
En la Escuela Finca del Niño, ¿Cuentan con un Plan de Matemática?	La respuesta de los docentes en un 100% fue que no cuentan con un Plan de Matemática.	Elaborar un Plan de Matemática, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación de acuerdo con el Programa Nacional de Matemática.
¿Te gustaría elaborar un Plan de Matemática?	Un 87.5% de docentes dijeron que si desean participar y el otro 12.5% dijo que no.	Organizar la comisión de lectura para organizar el Plan de Lectura y elaborar cronograma de trabajo para distribuir actividades de construcción.
¿Conoces las actividades que debería contener el Plan de Matemática?	Un 50% de docentes respondió que si conocen algunas actividades que se pueden realizar en el Plan de matemática, mientras que el otro 50% dijeron que no.	Realizar listado de actividades que se integren dentro del Plan de Matemática, en conjunto con lo que indica el Ministerio de Educación.

Nota: La tabla contiene algunas preguntas y propuestas para la implementación del Programa Nacional de Matemática. Morales, Sandra, 2022.

Tabla 5

Respuesta de las interrogantes principales y propuestas para el Plan de Matemática

¿Cuáles son las estrategias que se deben implementar en Matemática?	<ul style="list-style-type: none">- Lógica matemática.- Pensamiento lógico y crítico.- Exploración de diferentes vías de solución y pensamiento lógico.- Solución de problemas.- Resolución de casos matemáticos en su contexto.- Planteamientos de problemas, pensamiento lógico e implantación de juegos.- Resolver problemas matemáticos contextualizados.- Implementación de problemas matemáticos con relación a preguntas contextualizadas.	Realizar un cuadro con las estrategias propuestas y elaborar actividades contextualizadas, de acuerdo con lo que viven en la comunidad.
---	--	---

Nota: La tabla contiene algunas preguntas y propuestas para la implementación del Programa Nacional de Matemática. Morales, Sandra, 2022.

3.4.9 Lecciones aprendidas

La investigación por medio de internet no es suficiente para recolectar información, ya que las entrevistas dan resultados de interés y concretos al contenido de investigación.

Para fortalecer los temas de la índole de programas del Ministerio de Educación se necesitan resultados concretos, sin embargo, en los espacios de internet y áreas como las direcciones departamentales no cuentan con datos como áreas donde se aplica la metodología, cobertura del programa.

Los centros educativos deben implementar los programas del Ministerio de Educación para fortalecer competencias de grado, además de estudiantes comprometidos, docentes comprometidos con la educación de calidad para avanzar en lo que indica el Ministerio de Educación.

3.4.10 Conclusiones

Los programas educativos del Ministerio de Educación son una fuente de conocimiento en lo que respecta en el saber hacer y el saber ser, ya que los programas estructuran un trabajo teórico, pero también práctico desde los juegos tradiciones que transmiten enseñanza a través de las diferentes metodologías. Es por eso que los centros escolares deben estar comprometidos en conjunto con toda la comunidad educativa para que el resultado tenga auge ante sus resultados.

Como comunidad educativa se debe mantener informados a todos acerca de los procesos que conlleva cada programa, con el fin de promover la transparencia. Los programas tienen objetivos que desarrollar, por ende, las comunidades educativas deben trazar líneas de acción que fortalezcan el trabajo de los programas a través de las aulas educativas.

3.4.11 Recomendaciones

En las escuelas oficiales y privadas deben solicitar al Ministerio de Educación brindar capacitaciones para fortalecer los programas educativos, además se comprometerse con obtener un resultado positivo del trabajo realizado.

Para que la comunidad educativa conozca los objetivos de los programas, además de trazar líneas de acción, el Ministerio de Educación, SINAES y directores de los centros escolares deben fortalecer talleres que despierten el interés de saber conocer y saber ser.

3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

Durante la compilación del portafolio administrativo fase I, se realiza investigación acerca de leyes que se vinculan al derecho a la educación de la niñez y juventud guatemalteca, dentro de este portafolio se alcanzan competencias de aprendizaje basada en las leyes educativas del estado que promueve el Ministerio de Educación y otras entidades de gobierno. El aprendizaje que se obtiene a través de este portafolio es el conocer la diferencia entre una ley gubernamental, legislativa y ministerial, ya que cada una es presentada desde diferente órgano del estado, además se fortalece el contenido de la ley de educación nacional, ya que este tema era conocido únicamente como un proceso, sin embargo, no reconocía que partía desde el artículo 71 de la Constitución de la República de Guatemala.

En la fase II se compila el portafolio pedagógico, durante la construcción de este, la investigación y redacción es indispensable, el gran aprendizaje en el portafolio pedagógico fue el fortalecimiento de investigación de contenidos utilizando medios como lo son las páginas del Ministerio de Educación, además para sustentar la información de contenidos se citaron varios autores, dentro de este proceso también se fortaleció el conocimiento y aplicación de la SEPARATA edición 7, además de fortalecer los contenidos a través del análisis, comentario o aporte que ayuda para integrar conocimientos. Durante la investigación se fortaleció la teoría y epistemología del Currículo Nacional Base, ya que la nueva presentación curricular no trae la primera parte del CNB, el aprendizaje que se obtuvo fue investigar, ordenar, relacionar y comprender.

Durante la construcción de la fase III que comprende al portafolio de programas educativos, se desarrollaron aprendizajes significativos que promueve conocimiento de contexto. Para compilar la información se inició por conocer la guía de contenidos, el análisis después de cada investigación. Los programas educativos, de manera general es un tema educativo nuevo al contenido de aprendizajes, ya que la investigación integra la comprensión. La investigación ayudo ampliar el conocimiento acerca de los programas de remozamiento, PADEP/D y Ciencias y Tecnología, el resultado de la compilación fue la asociación del contenido con estudio de caso, el estudio de caso fortalece a través de los antecedentes y descripción del caso se logró concretizar de manera contextual la información, también que no todos los programas educativos son aplicados a todos los sectores ya sea oficial, privado, por cooperativa y municipal.

Capítulo 4

Sistematización de la compilación realizada

Proceso de sistematización

4.1 Experiencia vivida

Durante el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida de la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa, la práctica se desarrolló en dos grandes periodos. El periodo I sugiere el trabajo de la fase I que es donde se construye el portafolio administrativo, durante este proceso el trabajo fue la investigación y análisis de leyes que amparan a la educación de la niñez y adolescencia guatemalteca, muchas de las leyes tuvieron inconvenientes encontrar de manera rápida, los recursos utilizados para encontrar la información de las leyes fueron el internet y página del Ministerio de Educación en donde se fortalecieron contenidos. En algunos casos las leyes estaban desactualizadas por lo que había que desarrollar una serie de investigación para solventar la información actual, es decir que ya había una reforma de ella.

En base al contenido investigado se desarrolló un estudio de caso administrativo, en el que hace énfasis a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 27 – 2003 y el derecho a la educación de acuerdo con lo que estipula la Constitución en el artículo 71. El estudio de caso hace énfasis a la Niñez Trabajadora de la Escuela El Ceibo, La Libertad, Petén, primero se realizó una investigación espontánea de la realidad que viven los niños de esta comunidad, además identificando las causas por las cuales estos niños desarrollan procesos laborales, a través de la entrevista que se utilizó como método de investigación se buscó la forma en como la escuela a hecho incidencia en su desarrollo educativo para hacer cumplir el derecho a la educación. Conforme a las respuestas de la entrevista se fue construyendo la propuesta para continuar apoyando a la niñez de la localidad; al finalizar se realizó el consolidación para la entrega.

Esto muestra el avance que se tiene, ya que se inicia a trabajar la fase II que integra la investigación del portafolio pedagógico, en el proceso de compilación del contenido no hubo complicaciones, ya que el aspecto pedagógico es un tema que se conoce y fundamenta desde el trabajo diario de la escuela, la investigación se obtuvo de la página del Ministerio de Educación y USAID, se fortalece el análisis para que tenga un mejor resultado, el portafolio pedagógico ayudo aumentar el conocimiento acerca de las herramientas digitales y el acompañamiento pedagógico que se implementa en las escuelas. El estudio de caso está enfocado en el acompañamiento pedagógico a centros educativos del distrito escolar 17-05-3 de la Libertad, Petén. Se investigó para encontrar los antecedentes, luego entrevista a la Coordinadora Distrital, el resultado de la entrevista dio la propuesta que beneficia la calidad educativa.

Para iniciar el periodo II de la Práctica Profesional Dirigida se implementó la primera reunión con la asesora, se presentó la fase III vinculado al portafolio de Programas Educativos con el fin de fortalecer algunos aspectos de la educación. En la investigación de este portafolio hubieron complicaciones en el programa de Ciencias y Tecnología, ya que se realizaron llamadas a la dirección departamental al área de programas educativos, sin embargo la información no fue posible conseguirla, durante la investigación de los programas como lectura, matemática, valores, gobiernos escolares, no se encontró el área geográfica donde se implementa, además el PADEP no cuenta con una estadística inicial de estudiantes y tampoco una estadísticas de cuantos graduados, esto creo atrasos en el avance de la investigación. La actividad de la compilación desarrollo conocimiento, investigación, habilidades comunicativas y nuevas formas educativas.

En la fase III el estudio de caso está unido al programa nacional de matemática, esto con el fin de promover en el estudiantes las habilidades que este programa desarrolla, siempre y cuando el docente acompañante lo ejecute, las actividades que se desarrollaron fueron la investigación como recurso de trabajo para evaluar los antecedentes del caso, en base a la descripción se puede denominar el nombre del caso para hacer incidencia, se realizó entrevista a los actores de la comunidad educativa, siendo maestros y director del establecimiento; en base a lo evaluado y resultados de la entrevista se pudo ejecutar un plan o una propuesta que accione ante la implementación del programa educativo en el establecimiento para desarrollar habilidades en el estudiante.

4.2 Reconstrucción histórica

Para orientar el proceso de la práctica profesional se inicia con la Práctica I, Portafolio Administrativo fase I, que comprende seis semanas, durante la primera semana que es del 22 al 29 de mayo de 2022, se realiza la primera reunión con la asesora de práctica, esto con el fin de orientar el conocimiento sobre la guía de la práctica, explicar el uso correcto e importancia de la Separata Apa 7 para redactar y citar de manera correcta durante la investigación. Conforme el trabajo de la semana se realizó investigación de la Constitución de la República de Guatemala como la ley suprema del Estado y la Ley de Educación Nacional, para comprender el desarrollo del contenido se realizó a cada tema el análisis de aprendizaje. En el trabajo de la semana 2 que comprende del 30 de mayo al 05 de junio se investigó, analizó y compiló el Estatus Provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de Dignificación del Magisterio Nacional y la Ley PINA.

En la semana 3 del 06 al 12 de junio, se llevó a cabo la segunda sesión de acompañamiento de la práctica, esto con el fin de brindar orientación a las dudas que surgieron, además de presentar el trabajo de la semana 3 y 4, se investigó y analizó el contenido de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con el fin de garantizar derechos en ellos, esto implicó un trabajo de 8 horas de trabajo. En el transcurso de la semana 4 de la fecha 13 al 19 de junio se compilaron la Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No. 34 - 2008, la Ley de Educación especial para las personas con capacidades especiales Decreto No. 58 – 2007 y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Acuerdo Gubernativo No. 225 – 2008.

Dando seguimiento al trabajo de práctica, se trabajó la semana 5, está se estructura desde el 20 al 26 de junio, en esta semana se tuvo la tercera reunión con la asesora de práctica dirigida, esto con el fin de resolver dudas de los contenidos anteriores, además indagar el trabajo de la semana y la estructura del estudio de caso de la semana 6. En la semana 5 se investigan los temas del Reglamento de Evaluación. Acuerdo Ministerial No. 1171 – 2010, el Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo Ministerial No. 01 – 2011 y las Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores. Decreto Legislativo No. 12 – 91, a esta compilación de la semana se le realizó un análisis a cada tema. En virtud del cierre del portafolio administrativo relacionado con las leyes que rige la educación de la niñez y adolescencia guatemalteca se da inicio al caso de estudio.

Se desarrolla el estudio de caso en la semana 6, del 27 de junio al 03 de julio se basa conforme a los contenidos desarrollados y compilados, es decir a las leyes antes analizadas, el caso de la Niñez Trabajadora o trabajo infantil de la Escuela el Ceibo tiene su fundamento legal en la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, realizando investigación y entrevista a docentes para culminar con un análisis. Se compilo la información corregida para la elaboración del consolidado del portafolio administrativo. El portafolio administrativo tiene referencia en el aprendizaje de las leyes educativas de Guatemala, esto con el fin de que se conozca el trabajo que realiza el Ministerio de Educación en beneficio de la calidad educativa, esperando que al finalizar el estudiante desarrolle conocimientos en relación con las leyes educativas y alcance competencias profesionales.

En la semana 7, del 04 al 10 julio, se construye el portafolio pedagógico que pertenece a la fase II, se realizó reunión de asesoría para conocer el trabajo del portafolio, durante la semana se logró investigar sobre el Currículo Nacional Base CNB, este fue el contenido más extenso, además se logró trabajar la Tabla de contenidos ODEC del nivel básico, a estos temas se les realiza un análisis para determinar el aprendizaje alcanzado. La semana 8 abarca del 11 al 17 de julio, en la compilación de contenido se investiga sobre las Adecuaciones Curriculares para las necesidades educativas especiales y el Módulo de Formación Docente, cada tema contiene un análisis de aprendizaje. La semana 9 del 18 al 24 de julio, se realiza reunión de asesoría para la resolución de dudas, además orientar el trabajo de la semana, se investiga sobre el Manual para el aula de calidad a través de la página del Ministerio de Educación, concluyendo con el análisis de estudio.

En comprensión del trabajo que se realiza, la semana 10 comprende las fechas del 25 al 31 de julio, para la compilación se investiga acerca de las herramientas de evolución en el aula y las herramientas digitales, identificado desde el análisis procesos de aprendizaje. Del 01 al 08 de agosto de la semana 11, durante el transcurso de esta semana se realizó la reunión de asesoría para reforzar contenidos, además recordar el uso de correcto de la Separa Apa 6; el contenido que se compila es acerca de las Comunidades Educativas, acompañamiento pedagógico y el análisis de resultados de evaluación de graduandos. La semana 12, del 08 al 14 de agosto, se realiza reunión virtual para fortalecer temas en los cuales se tengan dudas. Además, se construye el caso.

En seguimiento del trabajo de la práctica profesional se inicial nuevamente la semana 1, del 04 al 11 de septiembre, en esta fecha se inicia el periodo II, fase III que corresponde al portafolio de programas educativos del Ministerio de Educación. En conjunto con la asesora de práctica se muestra el contenido a investigar, dando como sugerencia avocarse a la dirección departamental de ser necesario para tener más información acerca del programa que se necesite más información o no se encuentre en la página del Ministerio de Educación. En el transcurso de esta semana se investigación y análisis acerca de los programas de matemática y lectura, el contenido que mostro dificultad y que no fue encontrado fue el área geográfica donde se implementan los programas antes mencionados. En la semana 2 que comprende del 12 al 18 de septiembre, se realiza investigación y análisis acerca del tema de Programa de Ciencias y Tecnología y valores.

El programa de Ciencias y Tecnología en sí no fue encontrado, pero se conformó con la información del área de Ciencias Naturales y Tecnología del CNB e información de la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología. En el transcurso de la semana 3, del 19 al 25 de septiembre se programó una reunión con la asesora de práctica, esto con el fin de resolver dudas del contenido, además de fortalecer las normas de redacción, citas y referencias de la SEPARATA 7, la investigó y analizó acerca del Programa Gobierno Escolar y PADEP, está información se obtuvo de la página del Ministerio de Educación y DIGECADE. Durante la semana 4, del 26 de septiembre al 02 de octubre, se organizó una reunión virtual para indagar el conocimiento de la semana y resolución de dudas. Los programas investigados son Remozamiento y Alimentación Escolar, después de la investigación se realizó análisis a cada programa para desarrollar aprendizaje.

En el transcurso de la semana 5 que comprende del 03 al 09 de octubre se toma el proceso de la elaboración del caso de estudio, para la construcción de este caso, durante la investigación se priorizó el programa de Matemática para fortalecer el estudio de caso, para su estudio se realizó una investigación de antecedentes de la información, además para estructurar la propuesta, se indagó una entrevista de la cual surgen las ideas. En la semana 6, del 10 al 16 de octubre, se desarrolló el estudio de caso se desarrolló en la Escuela Oficial, Rural Mixta, Finca del Niño, en la entrevista, se entrevistaron a docentes y director para formular una solución, ya que la escuela no cuenta con el programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos”, además se estructuro los aspectos metodológicos y propuestas organizadas para una conclusión positiva.

4.3 Objeto de la sistematización de la compilación

El objeto de la sistematización de la compilación es para describir la idea principal de los portafolios, siendo la aplicación de una metodología en base a la necesidad de ejecutar la práctica profesional dirigida. El sistema de egreso portafolio se implementa en la necesidad de tener una estrategia para el estudiante en tiempos fuertes de la pandemia, considerando este punto como el inicio de una estrategia educativa que ayude a evaluar las competencias que se ejecutan en la trayectoria de formación. La estructura de cada uno de los portafolios es la investigación, en análisis y la compilación del mismo, además se fortalecen las fórmulas de investigación y redacción en documentos profesionales con el fin de verificar el aprendizaje alcanzado.

Cada portafolio; administrativo, pedagógico y programas educativos tienen una estructura para su elaboración, la estructura parte desde la investigación, redacción, citas, análisis, estudio de caso al finalizar y el consolidar del portafolio, este con el fin de alcanzar competencias en cada uno, la estructura básicamente formula una estrategia de mejor comprensión al momento de resolver todo el proceso, además, los estudios de casos dieron una oportunidad de obtener formas de resolver casos que se dan dentro de los centros escolares. Para la elaboración de los portafolios se realiza investigación, análisis y entrevistas, las respuestas de las entrevistas tiene como resultado la presentación de la propuesta que lleva a una solución. La investigación y el análisis en los temas de los portafolios tiene como resultado aprendizajes nuevos y resolución de casos en los centros escolares.

4.4 Principales lecciones aprendidas

Con los docentes de la Escuela Oficial el Ceibo, el impacto que tuvo el estudio de caso administrativo se reflejó en las respuestas de las entrevistas a los docentes del centro escolar, ya que estas dieron las propuestas en base a las amenazas que mostraban los docentes en sus respuestas, en donde este caso es considerado aplicable en seguimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el derecho a la educación de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución de la República dando una ruta de salida que ayuda a mejorar.

Los docentes hagan un uso adecuado de las herramientas digitales para fortalecer el área pedagógica en lo que respecta a las ciencias y tecnología, además de promover la innovación educativa, los beneficios que serán destacados en el proceso para el docente y el estudiante serán para el docente innovación y estrategias educativas en el aula y los estudiantes manejo de recursos digitales.

Habilidad comunicativa e interpersonal, investigación y análisis del programa de matemática, así como también la implementación del programa en función de programa institucional de la Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño, para el aumento de aprendizaje en resolución de problemas matemáticos y estrategias de razonamiento.

Conclusiones de la Práctica

En Guatemala, ante la pandemia COVID – 19 y su evolución, la educación ha innovado para continuar con el desarrollo de la formación académica de los futuros profesionales ante las diferentes escuelas y universidades, la educación a distancia era un tema que se consideraba que las competencias no eran alcanzadas, sin embargo ante la problemática que se transita hasta la actualidad, la modalidad a distancia es una entrega educativa que ha permitido a los estudiantes fortalecer las competencias y realizar las diferentes actividades propuestas, una de ellas es el proceso para el egreso de la Licenciatura en Pedagógica y Administración Educativa, ya que se ha innovado la formas de la entrega educativo, dando prioridad a la tecnología desarrollar el acompañamiento entre el docente y el estudiante.

Así como la formación continua a distancia, también el sistema de egreso de práctica se ha apegado a la innovación educativa implementando la estrategia de portafolio educativo, a pesar que la estrategia de asistir a un centro educativo en un plan de horarios de manera presencial era la metodología que promovía la práctica de egreso, la problemática de la pandemia transmitió a través del Ministerio de Educación egresar a estudiantes practicantes en base a sistema portafolio, convirtiéndose el portafolio en el recurso o estrategia de desarrolló de la práctica profesional, ya que el portafolio es un sistema de recolección de información organizada, atendiendo las fases o estructuras de desarrolló continuo, la compilación de portafolios del sistema de egreso de la carrera fueron del área administrativa, pedagógica y programas educativos del Ministerio de Educación.

El portafolio educativo ha sido un medio para fortalecer el área tecnología, el uso de herramientas digitales, computadora, habilidad de redacción y análisis constantes, que el portafolio educativo no solo ha inducido a compilar temas por área y en un orden cronológico o en una estructura la información que se investigó, es decir no solo ha suplido alcanzar las competencias de práctica en las áreas administrativas, pedagógicas y programas educativos, sino que también ha promovido evaluar el alcance de la competencia tecnológica en el estudiante. El portafolio educativo ha desarrollado aprendizajes múltiples, los cuales son reconocidos por la educación popular y el aprendizaje basado en proyectos como un aprendizaje con autonomía ante las circunstancias de una construcción formativa.

El aprendizaje se promueve en diferentes estrategias, la investigación desarrolla en los estudiantes el arte de comprensión lectora para el desarrollo de análisis documentado, es decir, el mayor aprendizaje es adquirido a través de la investigación y construido en el análisis, en base a lo anterior se concluye que los estudios de caso en cada una de sus áreas, siendo administrativa, pedagógica y programas educativos se fundamentan en la investigación documentada, el estudio de caso implica métodos y técnicas para recopilar información, en su construcción continua el método cualitativo y cuantitativo indagaba en gráficas y cualidades concretas del caso, que para recopilar información se utilizan técnicas adecuadas a la problemática, en su mayoría la entrevista acierta a recoger la mayoría de datos para el estudio del contexto, así tener un antecedente que sea la base principal para la adquisición de aprendizajes generales y específicos.

La sistematización ha sido un recurso que permitió recopilar las experiencias que se vivieron en el proceso de la estructura de los portafolios, además permite ver el resultado de los casos, permitiendo mejoramiento y transformación a la formación pedagógica, permite narrar cada uno de los aspectos importantes que se desarrollan durante la construcción de portafolios, por cuenta de un sistema continuo la sistematización demuestra ser para la educación una forma de mostrar las grandes experiencias innovadoras que tienen muchos centros educativos y universidades para el desarrollo de aprendizajes; en este caso ha permitido recopilar el desempeño que ha marcado durante una serie de acciones concretas en los portafolios educativos, dando como resultado una presentación de la experiencia vivida en el transcurso de la preparación de los portafolios como medio de formación académica y sistema de egreso ante la práctica.

Referencias

- Albersú García (2014) *El portafolios formativo Un recurso para la reflexión y autoevaluación en la docencia*. Distrito Federal, México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Alcaraz Salarirche (2016) *La Evaluación a través de Portafolios: ¿Una Ocasión para el Aprendizaje?* Universidad de Cádiz
- Argudín, María Luna. (2007). *Evaluación/instrumentos centrados en el alumno. Portafolio*. Recuperado el Diciembre de 2011, de <http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/portafolios.htm>
- Aroldo Noriega (2015) *Aplicación del Proyecto Educativo Institucional, PEI*. Recuperado de: <https://2-learn.net/director/plan-estrategico-o-pei-proyecto-educativo-institucional/#:~:text=En%20muchos%20pa%C3%ADses%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20en,sobre%20el%20PEI%20en%20Guatemala%20haga%20clic%20aqu%C3%AD>.
- Bird, T. (1997). “*El portafolios del profesor: un ensayo sobre las posibilidades*”. En Millman, J. y Darling, L. (eds.). *Manual para la evaluación del profesorado*. Madrid: La Muralla, 332-351.
- Black y Champion (1976) *El sondeo metodológico*. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/canales_r_m/capitulo4.pdf
- Cajal Flores, Alberto. (4 de noviembre de 2019). *Comunidad educativa: características, funciones, miembros*. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/comunidad-educativa/>
- Carcaño, Emilio (2021) *Herramientas digitales para el desarrollo de aprendizajes: Revista vinculante*. <https://vinculando.org/educacion/herramientas-digitales-para-el-desarrollo-de-aprendizajes.html>

- Carmines y Zeller (1979) *El sondeo como técnica metodológica*. Pág. 55. Recuperado de:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/canales_r_m/capitulo4.pdf
- Castilla Lamancha (2001) *La Comunidad Autónoma y Educativa*. guía para la participación de
consejos escolares.
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Guia/Guia_02.pdf
- Chirinos A. (s.f.) *Importancia de implementar el Proyecto Educativo Institucional-PEI*.
<https://www.importancia.cc/pei/>
- Elizabeth Riveros (s.f.) *El acompañamiento pedagógico y la educación popular de Fe y Alegría
Colombia*.
- Galán (2017) *Estrategias de Acompañamiento Pedagógico para el Desarrollo Profesional
Docente*. Revista Caribeña de Investigación Educativa, 1 (1), 34-52.
https://www.researchgate.net/publication/327865868_Estrategias_de_acompanamiento_pedagogico_para_el_desarrollo_profesional_docente#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20acompa%C3%B1amiento%20pedag%C3%B3gico%20es%20un,al%20an%C3%A1lisis%20y%20la%20reflexi%C3%B3n%20sobre%20su%20pr%C3%A1ctica.
- Google (s.f.) *Plataforma educativa classroom*: https://edu.google.com/intl/ALL_mx/workspace-for-education/classroom/
- Iddocente (2019) *Portafolio Educativo*. Innovación y Desarrollo Docente:
<https://iddocente.com/portafolio-educativo/>
- Jacobo García, H. M. (coord.) (2005). *Acompañamiento sistémico: lo que los educadores podemos hacer en contexto*. Cuadernos de investigación: educación de migrantes. México: Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno de Sinaloa.

- Knapper, Christopher y Susan Wilcox (2003), *El portafolios docente*, Madrid, Red Estatal de Docencia Universitaria.
- Lyons, Nona (1999), “*Los portafolios y sus consecuencias: formación de profesionales reflexivos*”, en Nona Lyons (comp.), *El uso de portafolios. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 325-346.
- Martínez Diloné, H. A., & González Pons, S. (2010). *Acompañamiento pedagógico y profesionalización docente: sentido y perspectiva*. Ciencia y sociedad, 35(3) 521-541.
- MINEDUC (2008) *Currículo Nacional Base ciclo Básico*. Guatemala: DIGECADE
- Mineduc (2015) *Componentes del Modelo Pedagógico: [Componentes del modelo pedagógico - CNB \(cnbguatemala.org\)](http://cnbguatemala.org)*
- MINEDUC (s.f.) *Dependencias del Ministerio de Educación*. Recuperado de: <https://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>
- MINEDUC (s.f.) *Tabla de contenidos ODEC Nivel Básico*. <https://www.mineduc.gob.gt/digecur/fileExplorer/fileExplorer.asp?r=/PDF%20ODEC%20TODOS%20LOS%20NIVELES/3.%20ODEC%20%20Básicos/1.%20ODEC%20Primeiro%20Básico>
- Mineduc-USAID (2018) *Modelo de acompañamiento pedagógico en Guatemala*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/2534/modelo-acompanamiento-pedagogico-guatemala-herramientas-orientaciones-asesor-pedagogico>
- Mineduc-USAID (2018) *Modelo de acompañamiento pedagógico en Guatemala*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/2534/modelo-acompanamiento-pedagogico-guatemala-herramientas-orientaciones-asesor-pedagogico>
- Ministerio de Educación (2007) *Curriculum Nacional Base ciclo Básico*. Vista Preliminar.

Ministerio de Educación (2009) *Guía de Adecuaciones Curriculares*. Dirección General de Educación Especial – DIGEESP)

<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/materialConsulta.html>

Ministerio de Educación (2009-2011) *La formación continua y el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente: evaluación de la primera cohorte de estudiantes*. De DIGEDUCA. [https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/PADEP-](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/PADEP-D.pdf)

[D.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/PADEP-D.pdf)

Ministerio de Educación (2011) *Herramientas de Evaluación en el Aula*: [http://www.usaidlea.org/images/Herramientas de Evaluacion 2011.pdf](http://www.usaidlea.org/images/Herramientas_de_Evaluacion_2011.pdf)

Ministerio de Educación (2012) *Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos en armonía”*. https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/programa_leamos_juntos.pdf

Ministerio de Educación (2013) *Manual de herramientas para el aula de calidad*. De DIGECUR: [https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS/documents/Manual del aula de calidad.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/Manual_del_aula_de_calidad.pdf)

Ministerio de Educación (2013) *Programa Nacional de Matemática*. Recuperado de la UNESCO. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10256.pdf

Ministerio de Educación (2015) *Funcionalidad del Gobierno Escolar*. De DIGEDUCA. [FUNCIONALIDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR \(mineduc.gob.gt\)](https://www.mineduc.gob.gt/FUNCIONALIDAD_DEL_GOBIERNO_ESCOLAR)

Ministerio de Educación (2015) *Manual Gobierno Escolar*. De DIGECADE. https://www.mineduc.gob.gt/digecade/documents/concurso/Manual_Gobierno_Escolar.pdf

Ministerio de Educación (2016) *Módulo de Formación Docente*. De DIGECADE:
https://www.mineduc.gob.gt/compromisos/documents/Avances_2/Programas_de_formaci%C3%B3n_docente_del_Ministerio_de_educaci%C3%B3n.pdf

Ministerio de Educación (2017) *¿Qué es la malla Curricular?* Recuperado de:
https://cnbguatemala.org/wiki/Las_mallas_curriculares

Ministerio de Educación (2019) *Informe Nacional de Graduandos*. De DIGEDUCA.
https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf

Ministerio de Educación (2019) *Manual Normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia: TERCERA EDICIÓN*:
<https://www.studocu.com/gt/document/universidad-de-san-carlos-de-guatemala/seminario-integrador-profesional/manual-de-la-opf-tercera-edicion/26241198>

Ministerio de Educación (2021) *Proyecto Educativo Institucional*. Guatemala.

Ministerio de Educación (2022) *Certamen de Gobiernos Escolares*. Recuperado de:
https://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/gobiernoEscolar/Bases_Gobierno_Escolar_2022.pdf

Ministerio de Educación (s.f.) *La comunidad educativa: objetivos generales y específicos*. De DIGEFOCE.
http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/5/58/DIDEFI_DIGEFOCE_INCISO1_D_2012_VERSION1.pdf

Ministerio de Educación (s.f.) *Lineamientos de formación docente para centros educativos privados*. Decreto Número 52-2015:

- https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS/documents/LINEAMIENTOS DE FORMACION DOCENTE_revisi%C3%B3n.pdf
- Ministerio de Educación (s.f.) *Página Aprendo en casa y en clase:*
<https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/>
- Ministerio de Educación (s.f.) *Página Mineduc Digital:* <https://digital.mineduc.gob.gt/>
- Ministerio de Educación (s.f.) *Portafolio digital.* De DIGECADE. [U1 proyecto 1 Portafolio digital.pdf \(mineduc.gob.gt\)](#)
- Ministerio de Educación (s.f.) *Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente - PADEP/D. De Programas y Estrategias.*
https://www.mineduc.gob.gt/PROGRAMAS_Y ESTRATEGIAS/
- Ministerio de Educación (s.f.) *Sistema de Registros Educativos, SIRE.*
<https://sire.mineduc.gob.gt/SREW/wbFrmLogin.aspx>
- Ministerio de Educación de Ecuador (2021) *Guía de acompañamiento pedagógico de la comunidad educativa:* <https://es.scribd.com/document/473738867/Guia-de-apoyo-pedagogico-para-la-Comunidad-Educativa>
- Murillo Sancho (2012) *EL PORTAFOLIO COMO INSTRUMENTO CLAVE PARA LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR.* Universidad. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.
- Norma Umanzor (2016) *Ensayo sobre el acompañamiento pedagógico en las aulas de clases.*
Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/326327651/Ensayo-Sobre-El-Acompanamiento-Pedagogico>
- Osto, E. (2006). *Proyecto Formativo.* Guadalajara: Ediciones S.T.J.

Planela, J. (2009). *Ser Educador. Entre la pedagogía y el nomadismo*. Barcelona: Editorial U. O. C.

Rizo, S. (2020) *Definición de Mineduc digital*.
<https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/mineduc-digital-plataforma-virtual-aprendizaje-estudiantes-guatemaltecos.html#:~:text=Mineduc%20digital%20es%20una%20nueva%20plataforma%20virtual%20de,con%20el%20aprendizaje%20de%20los%20ni%C3%B1os%20en%20casa>

Roa-Angarita.; Torres-Puentes.; (2014) *La Comunidad Educativa*. Recuperado de Universidad Pedagógica Nacional. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5705002.pdf>

Sánchez (2005) *La metodología en la investigación cualitativa*. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/MundosiXXI/2005/no1/8.pdf>

Sánchez, W. (2011). *La usabilidad en Ingeniería de Software: definición y características*. *Innovación*. (2), 7-21. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/47264961.pdf>

Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (2017) *Plan Nacional de la Ciencia y Tecnología SINCYT*.
https://www.senacyt.gob.gt/portal/attachments/planes_informes/PLANDECYT2018-2025.pdf

Shulman, Lee (2003), “*Portafolios del docente: una actividad teórica*”, en Nona Lyons (comp.), *El uso de portafolios. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 44-62.

Soto, M. (2011). *Acompañamiento pedagógico en Fe y Alegría. Un camino para la formación y transformación*. Colección Procesos Educativo. Núm. 28. Maracaibo: Editorial Fe y Alegría

Taylor y Bogdan (1986) *La metodología de investigación cualitativa*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez

UNESCO (2015) *Guía Básica de Recursos Educativos*. [Guía básica de recursos educativos abiertos \(REA\) - UNESCO Biblioteca Digital](#)

USAID (2011) *Manual de Normas y Procedimientos del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D-. De USAID*. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00JQ2D.pdf

Referencias del área legal

Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución de la República de Guatemala*. Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993

Asamblea Nacional Constituyente (1991) *Ley de Educación Nacional*. Decreto Legislativo No. 12-91. Vigencia: 12 de enero 1991.

Asamblea Nacional Constituyente (1991) *Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional*. Decreto Legislativo. No. 63 – 91.

Congreso de la República de Guatemala (2008) *Política de Educación Inclusiva*. Decreto Legislativo No. 34-2008.

Asamblea Nacional Constituyente (2017) *Política de la Ciencia y Tecnología*. Decreto Legislativo No. 63 – 91

Asamblea Nacional Constituyente (1956) *Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional*. Decreto 1485.

Congreso de la República de Guatemala (1998) *Ley de Administración de Edificios Escolares*. Decreto No. 58-98.

Congreso de la República de Guatemala (2003) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Decreto No. 27-2003.

Congreso de la República de Guatemala (2007) *Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales*. Decreto No. 58 – 2007.

Congreso de la República de Guatemala (2008) *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación*. Acuerdo Gubernativo 225-2008.

Ministerio de Educación (2000) *Creación del Programa de Gobiernos Escolares*. Acuerdo Ministerial No. 1745 – 2000.

MINEDUC (2010) *Reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación*. Acuerdo Ministerial No. 2304-2010.

Ministerio de Educación (2010) *Reglamento de Evaluación*. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010

Ministerio de Educación (2010) *Creación del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D*. Acuerdo Ministerial No. 1176 – 2010, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 2712 - 2019

Ministerio de Educación (2011) *Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos*. Acuerdo Ministerial No. 01-2011, Reformado con el Acuerdo Ministerial No. 1505-2013.

Ministerio de Educación (2013) *Programa Nacional de leamos juntos*. Acuerdo Ministerial No. 0035-2013.

Ministerio de Educación (2014) *Creación del Programa Nacional de valores “Vivamos Juntos en Armonía”*. Acuerdo Ministerial No. 2653 – 2014.

Ministerio de Educación (2014) *Programa Nacional de Matemática contemos juntos*. Acuerdo Ministerial No. 641-2014.

Ministerio de Trabajo (2022) *Pacto Colectivo del Ministerio de Educación de Condiciones de Trabajo del Mineduc y ESTEG*. Resolución No. 224 – 2022.

Anexos

Anexo 1. Ficha informativa del estudiante



1. Datos personales:

a.	Nombre del/la estudiante practicante: <u>Sandra Beatriz Morales Ramos</u>
b.	ID: <u>000013716</u>
c.	Dirección: <u>Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén</u>
d.	Números de teléfonos: <u>5151 5740</u>
e.	Dirección electrónica: <u>201803659@upana.edu.gt</u>

2. Datos de la institución educativa

a.	Nombre de la institución educativa: <u>Escuela Oficial Rural Mixta Finca del Niño</u>
b.	Nombre del/la Director/a: <u>Sandra del Rosario Guerra Mendoza</u>
c.	Dirección: <u>Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén</u>
d.	Números de teléfonos: <u>4636 7166</u>
e.	Dirección electrónica: <u>guerrasandra806@gmail.com</u>
f.	Jornada: <u>Matutina</u>
g.	Días y horarios de trabajo: <u>Lunes a viernes de las 7:30 am a 12:30 pm</u>

Cronograma guía de la Práctica Profesional Dirigida

Trimestre I

Semanas													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Inducción													
Normas administrativas y financieras para elaborar la PPD													
Presentar y analizar cronograma													
Elaborar la ficha informativa del estudiante (anexo 1)	X	X											
Explicar qué es investigación acción													
Capítulo 3													
Descripción y análisis de cada portafolio													
3.1 Preparación del portafolio			X	X	X	X	X						
3.2 Portafolio Administrativo			X	X	X	X	X						
3.3 Descripción del caso de estudio			X	X	X	X	X						
3.4 Portafolio Pedagógico								X	X	X	X	X	
3.5 Descripción del caso de estudio								X	X	X	X	X	
Entrega consolidada de portafolio Administrativo y Pedagógico en formato de la plantilla de informe de PPD												X	X

***Observación importante:** El docente consignará nota, según los avances en este proceso a lo largo del trimestre.

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
3.6 Portafolio Gestión de Programas Educativos	X	X	X	X	X								
3.7 Descripción del caso de estudio													
3.8 Resultado del análisis, síntesis, e interpretación crítica de la experiencia				X									
Entrega consolidada de portafolio Gestión de Programas Educativos en formato de la plantilla de informe de PPD						X							
Capítulo 1													
Marco contextual													
1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica													
1.2 Estructura académica													
1.3 Acciones realizadas													
1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio							X						
1.5. Limitantes de la elaboración del portafolio													
Capítulo 2													
Marco teórico													
Desarrollo del marco teórico													
2.1 El portafolio educativo													
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje								X	X				

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo <i>Indispensable evidenciar fuentes consultadas en el apartado de referencias</i>													
Capítulo 3													
Descripción y análisis de cada portafolio													
Revisar lo integrado en este capítulo, trabajo realizado al inicio								X	X				
Capítulo 4													
Sistematización de la solución del caso de estudio													
5.1 Experiencia vivida													
5.2 Reconstrucción histórica													
5.3 Objeto de la sistematización del caso									X	X	X		
5.4 Principales lecciones aprendidas													
Conclusiones											X	X	
Referencias											X	X	
Anexos											X	X	
Anexo 1- Ficha informativa del estudiante											X	X	
Introducción y Resumen											X	X	

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Entrega del informe escrito, versión final al asesor (archivo digital en Word)													X
Elaboración del dictamen de asesor	<p>El asesor cuenta con un mes máximo después del cierre de trimestre, para emitir el dictamen de aprobación para entregar cada informe a la coordinación de sede respectiva.</p> <p>*Se consignará nota de este proceso según los avances a lo largo del trimestre.</p>												